BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLÍVAR 65

BUENOS AIRES, Martes 17 de Enero de 1922.

AÑO XXX Núm. 8360

SUMARIO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Universidad Nacional de La Plata. — Aprobando los planes de estudios de las Facultades de Ciencias de la Educación y de Ciencias Químicas.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1921.

U. 518 y 95.

Vistos los planes de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación y de la Facultad de Ciencias Químicas para la carrera de Farmacia de la Universidad Nacional de La Plata, aprobados por el H. Consejo Superior de la misma en sus sesiones de fecha 15 y 29 de Diciembre del año ppdo. respectivamente y de acuerdo con la Ley-convenio 4699 y lo dictaminado al respecto por el Señor Procurador General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

a) Apruébanse los planes de estudios de que se trata en la siguiente forma:

Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación

Art. 1º La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación otorgará los títulos de Doctor Profesor de Enseñanza Secundaria, normal y especial, en las respectivas especializaciones; y de Profesor de Educación estética en determinada especialidad.

Art. 2º El Doctorado es en:
a) Filosofía y Ciencias de la Educación.
b) Historia y Geografía.
c) Letras

Regirán para todos los doctorados las siguientes prescripciones:

Terminados los estudios del profesorado respectivo en la Facultad el aspirante al doctorado deberá inscribirse por un año en uno de los cursos de seminario de la especialidad, en carácter de inscripto o ayudante del mismo, cumpliendo las obligaciones inherentes a tales cargos.

En un semestre hará observación y dirigirá la práctica de la enseñanza en uno de los cursos de los institutos de segunda enseñanza dependientes de la Universidad.

Redactará una tesis original que en ningún caso podrá presentarse antes de cumplidos dos años de haber terminado el profesorado.

En las sesiones del mes de Abril de cada año el Consejo Académico considerará los temas de tesis propuestos por los alumnos del doctorado.

Para cada uno de los Doctorados es obligatorio aprobar:

Sociología, Filosofía contemporánea y Filosofía de la Educación para el Doctorado en Filosofía y Ciencias de la Educación.

Historiología, Antropogeografía (un semestre), Historia de la Ciencia Geográfica (un semestre) y Sociología para el Doctorado en Historia y Geografía.

Estética. Historia del Arte, Filología Castellana, Griego y literatura Griega y Literatura Latina para el Doctorado en Letras.

Art. 3º El Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en virtud de las asignaturas que se cursan en esta Facultad o por correlación con otras, es en:
a) Filosofía y Ciencias de la Educación.
b) Historia y Geografía
c) Letras.
d) Historia Argentina e Instrucción Cívica.
e) Matemática y Física.
f) Química y Mineralogía.
g) Ciencias Biológicas.
h) Ciencias Agrarias.
i) Ciencias Económicas (Economía Política y Geografía Económica).

Art. 4º El título de Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación corresponde al que hubiere aprobado en la Facultad:

Biología (un semestre)
1 Anatomía y Fisiología del Sistema nervioso (un semestre)
2 Psicología.
3 Composición Teoría y Práctica.
4 Historia Argentina.
5 Lógica.
6 Didáctica General.
7 Historia de la Educación.
8 Práctica Pedagógica y Metodología Especial.
9 Introducción a la Filosofía.
10 Historia de Filosofía.
11 Historia de la Civilización Antigua o Historia de la Civilización Moderna (a opción)
12 Higiene Escolar.
13 Psicopedagogía y Práctica de Laboratorio.
14 Legislación Escolar Argentina y Comparada.
15 Etica.
16 Caoseología y Metafísica.
17 Estética.
18 y 19 Lectura y Comentarios de textos filosóficos y pedagógicos (dos cursos)
20 Seminario.
I en otra Facultad o Instituto Superior.
21 Antropología.

Art. 5º El título de Profesor en Historia y Geografía corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad:

Biología (un semestre).
1 Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso (un semestre)
2 Psicología.
3 Composición, Teoría y Práctica.
4 Historia Argentina.
5 Lógica.
6 Didáctica General.
7 Práctica Pedagógica y Metodología Especial.
8 Historia de la Filosofía e Introducción a la Filosofía (a opción).
9 Introducción a los Estudios Históricos Americanos.
10 Prehistoria Argentina y Americana
11 Historia de la Civilización Antigua.
12 Historia de la Civilización Moderna.
13 Geografía Económica y Política.
14 Geografía Económica y Política Argentina.
15 y 16 Lectura y comentario de textos históricos y ejercicios cartograficos (dos cursos)
17 Seminario.
I en otra Facultad o Instituto Superior.
18 Geografía Matemática.
19 Geografía Física.
20 Etnología.

Art. 6º El título de Profesor en Letras corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad:

Biología (un semestre).
1 Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso (un semestre)
2 Psicología.
3 Composición, Teoría y Práctica.
4 Historia Argentina.
5 Lógica.
6 Didáctica General.
7 Práctica Pedagógica y Metodología Especial.
8 Introducción a la Filosofía.
9 Historia de la Civilización Antigua.
10 Literatura Argentina y de la América Española.
11 Literatura Castellana.
12 Literatura de la Europa Meridional.
13 Literatura de la Europa Septentrional.
14 15 16. Latín (tres cursos a cuatro horas semanal)
17 18 Elementos de Griego (dos cursos a cuatro horas semanales)
19 20 Lectura y Comentarios de textos literarios.
21 Seminario.

Art. 7º El título de Profesor en Historia Argentina e Instrucción Cívica corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad:

Biología (un semestre).
1 Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso (un semestre)
2 Psicología.
3 Composición, Teoría y Práctica.
4 Historia Argentina.
5 Lógica.
6 Didáctica General.
7 Práctica Pedagógica y Metodología Especial.
8 Legislación Escolar Argentina y Comparada.
9 Introducción a la Filosofía o Historia de la Filosofía (a opción).
10 Introducción a los estudios Históricos Americanas.
11 Prehistoria Argentina y Americana.
12 Historia de la Civilización Moderna.
13 Geografía Económica y Política Argentina.
14 15 Lectura y Comentario de textos históricos.
16 Seminario.
I en otra Facultad o Instituto Superior.
17 Historia Constitucional.
18 Derecho Constitucional.
19 Historia del Derecho Argentino.
20 Sociología o historia de las Instituciones Jurídicas.

Art. 8 El título de Profesor de Matemáticas y Física corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad:

Biología (un semestre).
1 Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso (un semestre)
2 Psicología.
3 Composición, Teoría y Práctica.
4 Historia Argentina.
5 Lógica.
6 Didáctica General.
7 Práctica Pedagógica y Metodología Especial.
8 Introducción a la Filosofía o Historia de la Filosofía (a opción) Seminario (se cumple esta exigencia, con la aprobación de dos cursos de trabajos prácticos en la respectiva Facultad o Instituto).
I en otra Facultad o Instituto Superior.
9 Aplicaciones de Trigonometría y Algebra.
10 Complementos Matemáticos.
11 Geometría.
12 13 Física General (1º y 2º curso)
14 15 Trabajos Prácticos en física (1º y 2º curso).
16 Dibujo.
17 Geografía Matemática.

Art. 9º El título de Profesor en Química y Mineralogia corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad:

Biología (un semestre).
1 Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso (un semestre)
2 Psicología.
3 Composición.
4 Historia Argentina.
5 Lógica.
6 Didáctica General.
7 Práctica Pedagógica y Metodología Especial.
8 Introducción a la Filosofía o Historia de la Filosofía (a opción) Seminario se cumple esta exigencia, con la aprobación de tres cursos de laboratorio en la Facultad o
I en otra Facultad o Instituto Superior.
9 Química Inorgánica.
10 Química Orgánica.
11 12 Química Analítica (1º y 2º curso).
13 14 Física General (1º y 2º curso)
15 16 17 Práctica de Laboratorio (tres cursos).
18 Geografía Física.
19 Mineralogía.
20 Geología.

Art. 10 El título de Profesor en Ciencias Biologicas corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad:

Biología (un semestre).
1 Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso (un semestre)
2 Psicología.
3 Composición.
4 Historia Argentina.
5 Lógica.
6 Didáctica General.
7 Práctica Pedagógica y Metodología Especial.
8 Introducción a la Filosofía o Historia de la Filosofía. Seminario (Se cumple esta asignatura con la aprobación de trabajos Prácticos de Sistema Nervioso y Anatomia).
I en otra Facultad o Instituto Superior:
9 Anatomía Descriptiva.
10 Química y Física Biológica.
11 Embriología e Historia Normal.
12 Fisiología.
13 14 15 Botánica (tres cursos).
16 17 18 Zoología (tres cursos).
19 Antropología.

20 Higiene.

Art. 11 El título de Profesor en Ciencias Agrarias corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad:

Biología (un semestre).
1 Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso (un semestre)
2 Psicología.
3 Composición.
4 Historia Argentina.
5 Lógica.
6 Didáctica General.
7 Práctica Pedagógica y Metodología Especial.
8 Introducción a la Filosofía o Historia de la Filosofía (a opción).

I en otra Facultad o Instituto Superior:
9 Botánica General y Especial.
10 Geografía Económica y Política.
11 Zoología.
12 Agrología.
13 14 Agricultura.
15 Selvicultura.
16 Arboricultura.
17 Química Agrícola.
18 Legislación Industrial y Agraria. (Economía Política y Geografía Económica).

Art. 12 El título de Profesor en Ciencias Económicas corresponde al que hubiese aprobado en la Facultad:

Biología (un semestre).
1 Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso (un semestre)
2 Psicología.
3 Composición.
4 Historia Argentina.
5 Lógica.
6 Didáctica General.
7 Práctica Pedagógica y Metodología Especial.
8 Introducción a la Filosofía o Historia de la Filosofía (a opción).
9 Geografía Económica y Política.
10 Geografía Económica y Política Argentina.
11 Seminario.

I en otra Facultad o Instituto Superior:
12 Finanzas.
13 Economía Política.
14 Economía Política o Economía Social.
15 Legislación Industrial y Agraria.
16 Estadística.
17 Historia del Comercio.
18 Geografía Física.
19 Sociología.

Art. 13 Hasta tanto no se creen partidas en el Presupuesto de la Facultad, serán desempeñadas alternativamente por el mismo profesor, las cátedras de Literatura de la Europa Meridional y de la Europa Septentrional; Historia del Arte y Estética; Etica y Caoseología y Metafísica; Literatura Argentina y de la América Española y Literatura Castellana. Geografía Económica y Política y Geografía Económica y Política Argentina, Filosofía contemporánea y Filosofía de la Educación. Introducción a los Estudios Históricos Americanos e Historiología.

Art. 14 Es obligatorio para todos los alumnos la realización de los trabajos prácticos y Seminarios y cursos de lectura y comentario de textos, sin que ello importe la alteración del principio de la asistencia libre.

Art. 15 En el Profesorado de Filosofía y Ciencias de la Educación la asignatura Introducción a la Filosofía es prévia con respecto a Lógica, Etica y Caoseología y Metafísica.

Art. 16 En el Profesorado de Historia y Geografía, e Historia Argentina e Instrucción Cívica, las asignaturas Introducción a los Estudios Históricos Americanos y Prehistoria Argentina y Americana, son previas con respecto a Historia Argentina, Geografía Física con respecto a Geografía Económica y Política Argentina.

Art. 17 En el Profesorado de Letras, la asignatura Composición Teoría y Práctica es previa con respecto a Literatura Argentina y Americana, Castellana y de la Europa Meridional y de la Europa Septentrional.

Art. 18 En todos los Profesorados la asignatura Biología y Anatomía y Fisiología del Sistema Nervioso es previa con respecto a Psicología.

Art. 19 El Consejo Académico de la Facultad dictará las Ordenanzas Orgánicas sobre los cursos de los profeso rados Especiales de Dibujo, Música, etc. que corresponden a la educación estética, sometiéndolas a la aprobación del Consejo Superior.

Plan de Estudios para la Carrera de «Farmacia» 1er. año.

Botánica Farmacéutica y Fitohistología general.
Zoología y Parasitología.
Química Inorgánica Farmacéutica.
Física Farmacéutica.

2º año.

Química Analítica I curso.
Química Orgánica Farmacéutica.
Farmacognosia general.
Farmacia práctica I curso.
Mineralogía (un semestre)

3er. año.

Química Analítica II curso.
Farmacognosia especial.
Farmacia práctica II curso.
Optica especial y Oculística.
Higiene.

4º año.

Análisis Biológicos y Toxicología.
Farmacia práctica III curso (práctica profesional exclusivamente).
Ensayos y determinación de drogas y medicamentos.
Nociones generales de Anatomía y Fisiología humanas y primeros auxilios.

b) Comuníquese, etc.

IRIGOYEN.
J. S. Salinas.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. Expediente T — 2001 — 920.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke. abogado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Reconquista 37, en nombre de los señores Santiago Tronca, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Monroe 4687 y Félix Storni, comerciante Buenos Aires, Billinghurts 384 ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoria en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados situados dentro del lote 21 Sección XXVII D., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquen que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-Este del lote 21 Sección XXVII D, 6.000 m. S. para llegar al punto inicial. De allí 5.000 m. O., 4.000 m. S., 5.000 m. E. y 4.000 m. N. para volver al punto inicial Es justicia. — Germán Wenicke.

Presentada en ésta Escribanía General de Gobierno, hoy trece de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los Nos. 272 y 273 del Libro de Poderes. (Fdo) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 4.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a 6000 metros al Sud del esquinero Nor-Este del lote 21, fracción D., de la Sección XXXI D. del Territorio del Neuquen

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Valin.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

E 5 enero Nº 8877 v-17 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente T — 2045 — 1920.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Reconquista 37, en nombre de los señores Santiago Tronca, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Monroe 4687 y Félix Storni, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Billinghurst 384, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoria en terrenos fiscales no cultivados ni labrados ni cercados, situados dentro del lote 9 Sección XXXI B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-Este del lote 9 Sección XXXI B., 6.000 metros al Sud para llegar al punto inicial; de allí 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este y 4.000 metros al Norte para volver al punto inicial. Es justicia. — (Fdo.) Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy quince de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y siete horas cuarenta minutos. Conste: (Fdo) Garrido.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los Nos. 273 y 272 del Libro de Poderes. (Fdo) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Departamento de Añelo).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a seis mil metros (6000 m.) al Sud del esquinero Nor-Este del lote Nº nueve, fraccion B., de la Sección XXXI del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Valin. — Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería: fíjese cartel aviso en las puertas de la Direccion General; comuníquese a quien cirresponda y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo.) E. Hermitte. — Director General.

E 5 enero Nº 8878 v-17 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Exp.—T—2052—1920.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista Nº. 37, en nombre de los Señores Santiago Tronca comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Monroe 4687, Félix Storni, comerciante, Buenos Aires, calle Billinghurst 384 ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, ni labrados, ni cercados situados dentro del lote 16 Sección XXX C., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquen que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noreste del lote 16, Sección XXX C. 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sud, 5.000 metros al Este y 4.000 metros al Norte para volver al punto inicial. Es justicia. — (Fdo.) Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy quince de Octubre de mil novecientos veinte a las diez y siete horas cuarenta minutos. Conste. — (Fdo.) Garrido. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Pase a Mínas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los Nos. 272 y 273 del Libro de Poderes. — (Fdo.) A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches. La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000m.) de largo en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho cuyo vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Este del lote número diez y seis, fracción C., de la Sección treinta del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde el registro y las publicaciones. — (Fdo.) Julio Valin. — Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Mínas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-5 Enero Nº. 8879 v-17 Enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente—T— 2143/920.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrologia del Ministerio de Agricultura de la Nación

Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, calle Reconquista 37, en nombre de los Sres Domingo Tronca, comerciante, La Plata, calle 50 Nº 515 y Julio C. Storni, chacarero Buenos Aires Dean Funes 496, ante el Señor Director General me presento y expongo.:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 26 a y b Sección primera de la zona de Cabo Blanco Territorio de Santa Cruz, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de la Gobernación de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Noroeste del loté 26 b. 2700m. al Este para llegar al punto inicial.

De allí 5000m. S. 4000m 4000m O. 5000m. N. y 4000m. E. para volver al punto inicial.

Es justicia Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinticinco de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos

Conste: Garrido, Buenos Aires, Octubre 27 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 266 del libro de Poderes, Fdo) A. C. Birabán Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en

forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Nor-Sud por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a 2700 metros al Este del esquinero Nor-Oeste de la legua b del lote 26, sección primera de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatin. Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo) E. Hermitte. Director General.

E 5 enero Nº 8884 v. 17 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz. Expediente —H—2136—1920.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Reconquista 37, en nombre de los señores Edgardo Herschel, comisionista, 25 de Mayo 140 y Adolfo Storni, contador, Billinghurst 384, ante el señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, en terrenos fiscales no cultivados ni labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro del lote 29 C. Sección primera de la Zona de Cabo Blanco, Territorio de Santa Cruz, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacionel de la Gobernación de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Noreste del lote 29 C. 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Este y 5.000 metros al Norte para volver al punto inicial. Es justicia: (Fdo) Germán Wernicke..

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos.. Conste: (Fdo) Garrido..

Buenos Aires, Octubre 27 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de la personería invocada y está registrada bajo el Nº 273 del Libro de Poderes. (Fdo) A. C. Birabén, Secretario..

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Señor Director General..

Tengo el honor de elevar a Ud.. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado)

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 metros) de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros (4.000 metros) de ancho, cuyo vértice Nor-Este coincide con el esquinero Nor-Este de la legua c. del lote veintinueve, Sección primera de la zona de Cabo Blanco..

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatin.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. (Fdo) E. Hermitte. Director General.

E-5 enero Nº 8881 v-17 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente T 2112-1920.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista Nº 37 en nombre de los señores Domingo Tronca, comerciante, La Plata calle 59 Nº 515 y Julio C. Storni chacarero, Buenos Aires, Dean Funes 496, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados ni labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro del lote 29 a y b, sección primera de la zona de Cabo Blanco Territorio de Santa Cruz, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero noreste del lote 29 b. 2.000 metros al oeste para llegar al punto inicial: De allí 5.000 metros al sud, 4.000 metros al oeste, 5,000 metros al norte, y 4.000 metros al este para volver al punto inicial. — Es justicia. Fdo) Germán Wernicke

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Fdo) Garrido: — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose establecido que la personería invocada está registrada bajo el número 266 del Libro de Poderes. — Fdo) A. C Birabén: — secretario: Buenos Aires, Septiembre 15 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado).

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000m) de largo en dirección Norte-sud por cuatro mil metros (4.000m) de ancho, cuyo vértice Nor-Este está situado a dos mil metros (2.000m) al Oeste del esquinero Nor-Este de la legua B. del lote 29, sección primera de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin — Buenos Aires, Septiembre 17 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General:

E 5 enero Nº 8883 v-17 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente T 2111-1920.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista Nº 37 en nombre de los señores Domingo Tronca, comerciante, La Plata calle 59 Nº 515 y Julio C. Storni chacarero, Buenos Aires, Dean Fúnes 496, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados ni labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro del lote 28 d, sección primera de la zona de Cabo Blanco Territorio de Santa Cruz, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-oeste del lote 28 d 5.000 metros al Sud, 4.000m al Este, 5.000m al Norte y 4.000m al Oeste para volver al punto inicial. Es justicia. — Fdo) Germán Wernicke:

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinticinco de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Fdo) Garrido: — Buenos Aires, Octubre 27 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el número 266 del Libro de Poderes. — Fdo) A. C Birabén: — secretario: Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado).

La zona solicitada ha quedado ubicada, en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000m) de largo en dirección Norte-sud por cuatro mil metros (4.000m) de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste de la legua d del lote número veintiocho Sección primera de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Fdo) Julio Vatin—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E: Hermitte. — Director General:

E 5 enero Nº 8882 v-17 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente S—493—1921.

«Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Guillermo Scott, marino, domiciliado en la calle Río Bamba 1175, Capital Federal, ante el señor Director General se presenta y expone.

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz que deberá ubicarse en la siguiente forma.

Partiendo del vértice Sud-Oeste de la fracción A. del lote 2, Sección 1 zona de Cabo Blanco, se medirán en dirección Este 10000 m. y en dirección Norte 2000 m.

Por las terminales se tirarán las líneas paralelas respectivas hasta su intersección y se obtendrá así un cuadrilátero de 2000 hectáreas. — Será justicia. — Guillermo Scott.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8333 m34 de largo en dirección Este-Oeste por 2000 m. de ancho cuyo vértice Sud-Oeste coincide con el esquinero Sud-Oeste del lote 2 de la Sección primera de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. Director General.

E-13 enero Nº 8937 v-24 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente S—494—1921

«Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Guillermo Scott, marino, domiciliado en la calle Río Bamba 1175, Capital Federal, ante el señor Director General se presenta y expone.

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma.

Partiendo del vértice N. O. de la fracción A. del lote 16, Sección I. zona de Cabo Blanco, se medirán 10000 metros en dirección Este y 2000 m. en dirección Sud.

Tirando las paralelas respectivas se obtendrá un cuadrilátero de 2000 hectáreas. — Será justicia. — Guillermo Scott.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de diez mil metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste de la legua A. del lote 16, de la Sección I, de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. Director General.

E-13 enero Nº 8938 v-24 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente V—497/921.

Buenos Aires Febrero 28 de 1921.

Señor Director General de Minas,

Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Alberto Villa, comerciante, domiciliado en la calle México 2841, Capital Federal, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos que no están cultivados labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del mojón S-E. de la fracción b del lote 1, Sección I de la Zona de Cabo Blanco, se tirarán dos líneas una de 2.000 metros con dirección Norte y la otra de 10.000 metros con dirección Oeste. Tirando en ambos extremos las paralelas respectivas, se obtendrá un cuadrilátero de 2.000 hectáreas. — Será Justicia. — Alberto Villa.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires Marzo 2 de 1921.

Pase a minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. — Subdirector General.

Buenos Aires Octubre 4 de 1921.

Señor Director General. — Tengo el honor de levar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado)

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000. m. de ancho, cuyo vértice S. E. coincide con el vértice S. E. del lote 1 de la Sección I de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o conseción de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, segun los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires Octubre 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.

(Fdo). E. Hermitte. — Director General.

E 13 enero. Nº 8941 — v-24 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente S—495/921.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

El que suscribe, Guillermo Scott, marino, domiciliado en la calle Rio Bamba 1175, Capital Federal, ante el Señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Partiendo del vértice Sud-Este de la fracción C, del lote 5, sección I, zona de Cabo Blanco, se medirán con rumbo Norte 6.000 m. y con rumbo Sud 2.000 m. En los extremos de esta línea se medirán con dirección Oeste 2.500 metros para obtener así tirando una paralela a la base, un cuadrilátero de 2.000 hectáreas de superficie. Será justicia. - Guillermo Scott.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas. Conste: Garrido. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. - Pase a Minas a sus efectos. - (Fdo) Juan R. Montes de Oca. Sub-Director General. Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. - Señor Director General: - Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado). - La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 m. de largo en dirección Norte-Sud por 2.500 m. de ancho, cuyo vértice S. E. está situado a 2.000 metros al Sud del esquinero Sud-Este de la legua C del lote 5 de la Sección 1 de la zona de Cabo Blanco.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estrando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatin - Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermite Director General.

E-13 enero Nº. 8939 v-24 enero.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz.

Expediente V—496/921.

Buenos Aires Febrero 28 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Alberto Villa, comerciante, domiciliado en la calle México 2841, Capital Federal, ante el Señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de primera categoría, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional de Santa Cruz, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Partiendo del mojón S. E. de la fracción c., del lote 12, Sección I, zona de Cabo Blanco, se tomarán con rumbo Norte 8.000m. y con rumbo Oeste 2.500 metros. Por los extremos de estas líneas se tirarán dos paralelas respectivamente a las primeras hasta su intersección y se obtendrá un cuadrilátero de 2.000 hectáreas. — Será justicia. — Alberto Villa. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiocho de Febrero de mil novecientos veintiuno a las diez y siete horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1921. Pasa a Minas a sus efectos. (Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Deseado) La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección Norte—Sud por 2.500m. de ancho, cuyo vértice Sud-Este coincide con el esquinero S. E. de la legua C. del lote 12 de la Sección primera de la zona de Cabo Blanco. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Octubre 10 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-13 enero No. 8940 v. 24 enero

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B-2319/920.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — El que suscribe Dr. Félix R. Burgos de profesión médico domiciliado en esta Capital, Avenida de Mayo 1413, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones en busca de aceites minerales en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad me pertenece por compra hecha a la Dirección General de Tierras y Colonias con fecha 12 de Abril de 1905 solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén región minera de Challacó que deberá ubicarse en lo que resta sin ceder para cateo del lote 8 en la sección quinta del Territorio mencionado, contando con todos los elementos para el objeto que se propone. — Sírvase Vd. proveer de conformidad. — Será justicia. — Félix R. Burgos.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy veintiséis de Noviembre de mil novecientos veinte a las catorce horas treinta y cinco minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires Noviembre 26 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén. — Secretario. — Buenos Aires Agosto 16 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un trapecio A B C D, definido del modo siguiente: — A, se encuentra a 604m85 metros al Sud 45º Este de un punto situado a 14297m65 al Norte 45º Este del vértice Norte del octógono de reserva de Plaza Huincul. — B, situado a 2139m32 al Norte 45º Este del vértice A. C. situado a 8548m45 al Sud 45º Este del vértice B. — D, situado a 3026m16 al Oeste del vértice C, y a 6408m63 al Sud 45º Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatin. — Buenos Aires, Agosto 18 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 17 enero Nº 8968 — v-27 enero.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3371 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 16 DE ENERO DE 1922

Por avisos y adicional...	$	522 80
" marcas...	"	240 —
" suscripción y venta.	"	295 —
	$	1057 80

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

—AVISOS—

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17.º suplemento al cuaderno N.º (6.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición.)

Francia, 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusa de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario, ajustarse a las tarifas

El Administrador
LORENZO PONCE DE LEÓN

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día..................	$	[illegible]
Número atrasado..................	»	[illegible]
Número atrasado de más de un mes...	»	[illegible]
Semestre..................	»	[illegible]
Año..................	»	[illegible]

En la inserción de avisos, se cobrará cincuenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro; las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1910)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 8 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por intermedio del Ministerio de que dependan.

—AL PUBLICO—

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2° Semestre de subscripción por el año actual. En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1° de Enero en adelante, previo pago de la cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

La Administración

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolivar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)

Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para l reunión indicando fecha, hora, local y carácter d la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará a publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918

Correcciones a anteriores

CAJA INTERNACIONAL MUTUA DE PENSIONES

Se convoca a los socios a Asamblea Plebiscitaria que se realizará desde el 20 de Enero al 30 de Abril, inclusives, de 1922, confirmando la sanción del cambio de objeto de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, mediante su transformación en el «Banco Internacional del Río de la Plata», de acuerdo con el Proyecto y Estatutos aprobados por la Asamblea de Representantes celebrada el día 21 de Diciembre de 1921.

La votación se efectuará simultáneamente en todas las oficinas de los Encargados de Cobranzas de la sociedad en cada circunscripción.

Todo socio que antes del día 20 de Enero de 1922, no haya recibido un ejemplar del referido Proyecto, deberá comunicarlo a la Administración, a fin de remitírselo. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921. — Juan B. Giudice, Presidente. — Alfredo Borlasca, Secretario.

E-31 diciembre Nº 8856 v-20 enero

Convocatorias Anteriores

COMPAÑÍA MERCANTIL y de TRANSPORTES DOMINGO BARTHE

(S. A.)

Convocatoria

De acuerdo con la resolución del Directorio en su sesión del día 29 del corriente mes, se convoca a los señores accionistas a la

Asamblea General Extraordinaria

para el 24 de Enero de 1922 a las 16 horas, en su local Social, Sarmiento 454 para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Informar a los accionistas de las dificultades creadas a la Sociedad por el cierre de créditos bancarios y restricción de ventas.

2º Poner en su conocimiento la presentación del pedido de convocatoria a fin de que de acuerdo con el Art. 7 de la Ley ratifique la resolución tomada y autorice ampliamente al Directorio, por intermedio de su Presidente, a tramitar el juicio, y proponer dentro de él las resoluciones o arreglos que estime más satisfactorios.

3º Designación de dos accionistas que deban firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Compañía dos días antes de la reunión a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1921.

El Presidente.

E. 31 diciembre Nº 8857—v. 21 enero.

COMPAÑIA de PETROLEO de COMODORO RIVADAVIA

(S. A.)

278 Balcarce (Escritorio 400) Bs. Aires.

Se avisa a los señores accionistas quienes han suscrito en la nueva emisión de seis series de 100.000 $ c/u (600.000 $) que el pago del saldo de 50 % (cincuenta por cien) de esta emisión deberá efectuarse en el Banco de la casa Ernesto Tornquist y Cía. Ltda., en las proporciones y fechas como a continuación se detallan: a saber:

20 % o sea $ 2 por acción al 15 de Febrero de 1922.

20 % o sea $ 2 por acción al 15 de Abril de 1922.

10 % o sea $ 1 por acción al 15 de Junio de 1922.

Buenos Aires, Enero 2 de 1922.

El Directorio.

E 4 enero Nº 8866 v-21 enero.

LUZ Y FUERZA DE JUJUY

Sociedad Anónima

Calle Esmeralda Nº 188

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al tercer Ejercicio concluído el 30 de Septiembre de 1921, con informe del Síndico.

2º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por dos años.

3º Elección del Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero de 1922.

El Directorio.

E 5 enero Nº 8871 v-23 enero

EL DIARIO ESPAÑOL

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, calle Victoria 659, Buenos Aires, el día 26 de Enero de 1922, a las 15 horas, con objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de cuatro miembros del Directorio por el término de 2 años en reemplazo de los señores Leodegario Córdova, León Durán, Augusto Aranda y José Torrontegui que terminan su mandato y de un Síndico titular y otro suplente por el término de 1 año.

3º Prórroga por diez años más del plazo legal que corresponde al señor Justo S. López de Gomara, para gozar del 10 por ciento de los beneficios que como fundador de la sociedad anónima le acuerdan los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha designada para la celebración de dicho acto.

Buenos Aires, Enero 4 de 1922. — Casimiro Prieto Costa, secretario.

E 5 enero Nº 8876 v-23 enero

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA.

Sociedad Anónima — Buenos Aires

12º Ejercicio

1º de Octubre de 1920 al 30 de Septiembre de 1921.

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Enero de 1922 a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Defensa 383.

Orden del Día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1921.

2º. Elección de un Director.

3º. Elección del Síndico.

4º. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 383, a lo menos un día antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 7 de Enero de 1922.

El Directorio

E-7 enero Nº 8888 v-30 enero

SECURITAS

Compañía Argentina de Seguros

Por disposición del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 27 de Enero de 1922, a las 10 horas y en su local social Galería Güemes Primer Piso para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º. — Presentar el estado general de la Compañía.

2º. — Aprobación de las Actos del Directorio hasta la fecha de la asamblea.

3º. — Dar cuenta del nombramiento de Directores provisorios e integración del Directorio.

4º. — Tratar la rescisión del contrato existente entre la Compañía y su Agente General.

5º. — Tratar disolución y liquidación de la Compañía.

6º. Asuntos varios que serán propuestos por el Directorio.

Los Señores Accionistas para estar presentes en la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta dos días antes de verificarse ésta.

El Directorio

E-9 enero Nº. 8890 v-25 enero

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense

Para las industrias del caoutchouc de los Neumáticos y de los alambres y cables eléctricos.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 317 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los accionistas de la misma a la Asamblea Gral. Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Santa Fe 1544 el 27 de Enero a las 17 horas, a los fines siguientes:

1º. Discusión y aprobación de la Memoria y Balance anual del ejercicio fenecido el 30 de Septiembre 1921 y lectura y aprobación del informe del Síndico.

2º. Elección de dos Miembros del Directorio de acuerdo con lo dispuesto en la tercera parte del Art. 16 de los Estatutos.

3º. Designación de un Síndico y un Síndico suplente.

4º. Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: — Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos.

El Director General

E. 9 enero Nº. 8893 v. 25 enero

LAGUNA BENITO

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Enero de 1922, a las 16 horas, calle Cangallo Nº. 471 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 25 de Septiembre de 1921.

2º. Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los Señores H. Becquerel y Cayetano C. D. Huaval que terminan su mandato.

3º. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4º Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 7 de 1922.

H. Becquerel presidente.

E. 9 enero Nº. 8891 v. 25 enero

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL SUD

Cangallo 824

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 31 de Enero

corriente a las 15 (3 p.m.) en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria del Inventario-Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1921.

2º Reparto de utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años; elección de un director suplente por igual período, y de Síndico y Síndico suplente para reemplazar a los que cesan en sus cargos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Enero 10 de 1922.

El Directorio

Nota: De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, las acciones deberán ser depositadas en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea para poder asistir a ella.

El Gerente, secretario.

E. 10 enero Nº 8899 v. 31 enero.

PIRELLI

Sociedad Anónima Platense

Para las industrias del caoutchouc, de los neumáticos y de los alambres y cables eléctricos.

Buenos Aires, Enero 9 de 1922.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 348 del Código de Comercio y en los Estatutos de la Sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social Calle Santa Fe 1544, el 27 del corriente mes de Enero a las 17.30 horas con la siguiente

Orden del día:

1º Discusión y aprobación del proyecto de aumento del capital social a la suma de Un millón de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan tomar parte en la Asamblea deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos al señalado para la reunión, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos.

El Director General.

E. 10 enero Nº 8898 v. 26 enero.

BOLSA de COTIZACION de PRODUCTOS ARGENTINOS

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

En cumplimiento de la resolución tomada por el Directorio en sesión de fecha 4 de Enero de 1922, y de acuerdo con los Artículos 33, 41, y 42 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de Enero de 1922, a las 14.30 horas, en el local social Reconquista Nº 553, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Resolver sobre la renuncia de los Directores actuales y sobre la elección de los que han de reemplazarlos de acuerdo con el Artículo 10 de los Estatutos vigentes.

2º Reforma de los Artículos 3, 4, 5, 6 y 8, agregado de los artículos nuevos 10, 11, 12, 13, 14 reforma de los artículos actuales 10, 11, 12, 13; supresión del artículo 14 actual y reforma de los artículos 15, 16, 17, 18, 19 20 y 21; supresión del artículo 22; reforma de los artículos 23 y 24; supresión de los artículos 25 y 26; reforma de los artículos 28, 32, 43, 44, 46 y 47; supresión de los artículos 49, 50 y 51; reforma del artículo 52 de los Estatutos, y otras reformas que la Asamblea resuelva hacer.

3º Resolver en el caso de aceptarse la reforma del artículo 10 de los Estatutos vigentes en el sentido de aumentarse el número de Directores Titulares y Suplentes, si la elección de los mismos Directores se ha de hacer por la misma Asamblea que sanciona la reforma y en condiciones de que entren en funciones diez días hábiles despues de aprobada dicha reforma por el P. E. y de publicada y registrada.

4º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, suscriban y aprueben el acta.

NOTA: — Para formar parte de la Asamblea los Accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones dos días antes de tener lugar ésta. (Artículo 34 de los Estatutos).

Tratándose de la reforma de los Estatutos que comprende el aumento del capital, se requiere la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social suscripto (Artículo 42 de los Estatutos).

Modesto González, Presidente — Julio Beyne, Secretario

E 11 enero Nº 8910 v-28 enero.

LA GRANJA S. A.

Bartolomé Mitre 226

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los arts. 9 y 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero, a las 16, a objeto de tratar la siguiente:

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación de la Memoria.

II. Lectura y aprobación del Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades y fondo de reserva.

III. Designación del Presidente de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos, de un secretario y de dos accionistas que harán de escrutadores en la Asamblea.

IV. Informe de los Síndicos.

V. Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de los demás, de acuerdo con el art. 18.

VI. Elección de dos Directores y dos Síndicos de acuerdo con los arts. 22 y 27 de los Estatutos.

A los efectos consiguientes se recuerda a los Señores Accionistas:

Art. 13. Hasta el día antes de la reunión de la Asamblea, los accionistas podrán presentar sus acciones o el certificado de depósito en un Banco de la Capital o del Extranjero, en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto necesario de entrada en el cual se determinará el número de votos que les correspondan salvo la limitación del art. 350 del Código de Comercio.

El Presidente

E-11 enero Nº 8909 v- 27 enero

CAMARA DE COMERCIO ALEMANA — De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos se invita a los Señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Club Alemán, Calle Córdoba 731 el día Martes 31 de Enero de 1922, a las 17 horas para tratar la siguiente

Orden del Día

1º. — Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1921.

2º. — Elección de siete titulares para reemplazar otros tantos salientes de la Junta Directiva.

3º. — Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 10 de Enero de 1922. — La Comisión Administrativa.

E. 11 enero. Nº 8905 — v-27 enero.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento 354, con el objeto de considerar la siguiente:

Orden del Día

1º. — Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2º. — Dictamen del Consejo Sindical.

3º. — Reparto de utilidades y fijación de los honorarios del Síndico-Presidente.

4º. — Elección del Síndico-Presidente y ocho Vocales del Consejo Sindical.

5º. — Asuntos varios.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas el requisito establecido en el Art. 39 de los Estatutos para la concurrencia a la Asamblea; a saber: «Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito un certificado de Banco o Comité Consultivo a satisfacción del Directorio. — Buenos Aires Enero 11 de 1922. — El Directorio.

E-11 enero Nº. 8903 v-1º. marzo

ESTANCIAS WESLEY SMIT LTDA.

S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos se cita a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendra lugar el día 30 de Enero a las 15 horas en el local de la Sociedad Calle Cangallo 315, 6to piso, para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Segundo Ejercicio vencido el 31 de Octubre 1921.

2º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año y el Directorio para dos años.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 5 de Enero 1922.

E. 12 enero. Nº 8914 — v-23 enero.

COMPAÑIA DE PETROLEO DE COMODORO RIVADAVIA. (Sociedad Anónima).

Se convoca a los Señores Accionistas para una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de Febrero en su local calle Balcarce 278 Escritorio 40), a las 16 horas del día para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de ganancias y pérdidas del décimo ejercicio.

2º Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes por el término de dos años y Síndcio y Síndico Suplente por un año.

3º Designación de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el acta correspondiente.

Terminadas las consideraciones arriba enumeradas, y no antes de las 16.20 horas la Asamblea quedará convocada de nuevo para continuar sus deliberaciones en carácter de Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente

Orden del Día

1º Aumento del Capital Social.

2º Reforma del Estatuto Social.

3º Elección de dos Accionistas para suscribir por delegación de la Asamblea el Acta correspondiente.

Las Acciones se depositarán en la Secretaría de la Sociedad hasta las 16 horas del día 28 de Enero.

Buenos Aires, 10 de Enero 1922.

El Directorio.

E. 12 enero. Nº 8916 — v-23 enero.

«LA ESTRELLA»

Compañía Argentina de Seguros

Asamblea Anual Ordinaria

De acuerdo a lo establecido por el Art. 22 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 del cte. mes a las 15 horas (3 p.m.) en las Oficinas de la Dirección General, calle San Martín 473/475.

Orden del Día

1º Tratar y resolver sobre la Memoria del Directorio, correspondiente al Ejercicio de 1921.

2º Aplicación y distribución del saldo de Ganancias y Pérdidas.

3º Elección de tres miembros del Directorio para reemplazar a los salientes, Señores: Tomás Ambrosetti, Juan Ibarra y Antonio F. Castro, cuyo mandato termina.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio anual.

5º Nombramiento de dos accionistas para que en unión con el Presidente del Directorio y el Director General firmen y den por aprobada el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el Art. 33 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Dirección General de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Enero 10 de 1922.— Juan J. Galup.— Director General.

E. 12 enero Nº 8920 v. 30 enero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA NUEVA ORIENTAL

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos (Art. 32) y de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Diciembre de 1921, se cita a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de Enero de 1922, a las 15 horas, en el local de la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia, Río Gallegos, Territorio de Santa Cruz, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Autorizar al Presidente del Directorio para que proceda a la devolución de los bienes adquiridos por escritura otorgada en Buenos Aires el 15 de Diciembre de 1916, a la Sociedad Agrícola y Pastoril «La Oriental» en vista de haberse declarado judicialmente nula aquella transferencia, como también para acordar con la mencionada Sociedad la devolución del precio de venta de dichos bienes, con sus intereses, pudiendo aceptar como cancelación de estos intereses los dividendos acordados y los frutos percibidos hasta el momento del arreglo final o hacer otros arreglos o compensaciones que creyera más convenientes, facultándolo ampliamente al respecto para todas las tramitaciones judiciales, extrajudiciales o administrativas que fuera necesario realizar.

2º. Compra, venta o arriendo de bienes raíces.

3º. Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio

E-13 enero Nº 8930 v-30 enero

«LA ATLANTICA»

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, tenemos el honor de convocar a los Señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Enero a las 17 en el local de la Sociedad Sarmiento Nº 290 a fin de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del tercer ejercicio.

2º. Elección de seis Directores en reemplazo de los Señores Alberto A. Dodero, Benigno Benigni, Francisco Dorignac, César Gerolimich, y Noel F, Tribe que terminan su mandato y del Señor Bernon Lindop renunciante.

3º. Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º. Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Compañía sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco para obtener el correspondiente boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda, (art. 42 de los Estatutos).

La Memoria y Balance estarán a disposición de los Señores Accionistas en la oficina de la Compañía desde el 27 de Enero de 1922.

El Director General

E-13 enero Nº 9351 v-30 enero

COMPAÑIA MERCANTIL SUD-AMERICANA S. A.

Cangallo 1658/60

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto en el Art. 20º de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Enero de 1922 a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo 1658|60 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Septiembre 1921.
2º Elección de dos Directores Titulares.
3º Ratificación de la elección del señor F. G. Roggen por un período de tres años.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos y fijación de su remuneración.
5º Modificación del artículo 6º de los Estatutos de la Sociedad.
6º Designación de una persona para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la modificación a introducirse en los Estatutos.
7º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 20º de los Estatutos se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad Cangallo 1658/60 a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E. 13 enero Nº 8929 v. 27 enero.

«LA BUENOS AIRES»

COMPANIA ARGENTINA de SEGUROS

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de esta Compañía a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 1º de Febrero de 1922 en el local Bartolomé Mitre Nº 531 a las 16 horas para tratar la siguiente

Orden del día.

1º. Aumento del Capital Social.
2º. Modificación de los Estatutos.
3º. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que, para poder tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar sus Acciones en las Cajas de la Compañía Bartolomé Mitre Nº. 519, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1922.

El Directorio.

E 13 enero Nº 8922 v 30 enero.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS «OLIMPO ARGENTINO»

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El día 17 del corriente a las 20.30 en el local social calle Patricios 218, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de S. M. «Olimpo Argentino» para considerar la siguiente.

Orden del día.

1º. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º. Aprobación Balance General.
3º. Nombramiento de la Comisión Directiva.

No habiendo número en la fecha citada ésta se efectuará en 2a. convocatoria el día 24 del corriente.

El Secretario.

E 13 enero Nº 8921 v 17 enero

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA S. A.

Segunda Convocatoria

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea General Extraordinaria que debía efectuarse el día 7 de Enero del corriente año y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas y tenedores de certificados, para el día 26 de Enero corriente a las 16 horas en la Bolsa de Comercio, Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º. Lectura y consideración de la Memoria.
2º. Aprobación del Balance y rendición de cuentas hasta el 30 de Septiembre de 1921.
3º. Confirmación o elección de nuevo Directorio.
4º. Resolver sobre el futuro de la Sociedad.
5º. Designación de dos Señores Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta.

Para tener acceso a esta Asamblea, los Señores accionistas y tenedores de certificados de acciones, deberán depositar sus títulos hasta tres días antes del fijado para su celebración, en la Secretaría de la Sociedad, calle Callao 1348. — Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E 13 enero Nº 8923 v 26 enero.

SOCIEDAD ITALIANA de BENEFICENCIA en BUENOS AIRES

Convocatoria

Los señores Socios de la Sociedad Italiana de Beneficencia en Buenos Aires quedan convocados para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 21 de Enero del corriente a las 15, en la sala de espera del Ambulatorio Policlínico, Cangallo 4216, para tratar la siguiente:

Orden del Dia

1º Designación de dos delegados para la aprobación del acta de la sesión.
2º Autorización para adquirir la propiedad situada en esta capital, Rivadavia Nº 2451-75 y firmar la correspondiente escritura de compra-venta.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

F. de Velutiis. — Rº Cónsul General de Italia. Presidente de la Asamblea.

E 13 enero Nº 8935 v-21 enero.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA y COMERCIAL «SARA BRAUN»

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en los artículos veinticuatro, treinta y treinta y dos de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 del presente a las catorce horas, en la Oficina de la Sociedad, calle Bories, número novecientos sesenta y siete, con objeto de:

Presentación del Inventario, Balance y Memoria de la Sociedad por el ejercicio cerrado el treinta y uno de Octubre último; y

Nombramiento de Síndico.

Punta Arenas, 10 de Enero de 1922.

El Directorio

E 13 enero Nº 8933 v-30 enero

SOCIEDAD GANADERA. «LA ESMERALDA»

Sociedad Anónima.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local Cangallo 466 el día Jueves 2 de Febrero próximo a las 11 horas para tratar la siguiente:

Orden del día

I Aumento del capital social a tres millones de pesos m/n.

Se previene que como lo prescriben los Estatutos, para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones hasta un dia antes del señalado para la Asamblea en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito en un Banco, a fin de obtener su tarjeta de entrada; en esta constará el número de votos que le corresponda.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Directorio

E 13 enero Nº 8932 v-30 enero.

J. SOULAS et FILS

Sociedad Anónima de Curtiembres y Lavaderos de Lanas.

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositado el número suficiente de acciones para celebrar la Asamblea convocada para el 30 de Diciembre de 1921, se cita nuevamente a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Lunes 30 del corriente a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín Nº 113. 1er. piso para tratar la siguiente:

. Orden del día

1º Consideración de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de Octubre 1921.
2º Elección de dos Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
3º Elección de tres Directores suplentes por un año.
4º Elección de Síndico y suplente.
5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, hasta tres dias antes de la fecha señalada para la Asamblea, previniéndose que de acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Secretario.

E 13 enero Nº 8933 v-27 enero.

TRANSRADIO

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la

Asamblea General Extraordinaria

que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1922 a las 16.30 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Proyecto de ampliación de la Sociedad y modificación de los Estatutos.
2º. En caso de resolverse la ampliación y la correspondiente modificación de los Estatutos, autorización al Directorio para dar cumplimiento en todas sus partes a lo resuelto por la Asamblea con amplias facultades para gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación las modificaciones, supresiones o ampliaciones concordantes de esos y todo otro artículo correlativo de los Estatutos y de firmar las escrituras consiguientes solicitar la inscripción en el Registro de Comercio y demás trámites. Celebrar todos los contratos y convenios necesarios según el criterio del Directorio para la ampliación de la Sociedad, emitir nuevas acciones ordinarias «letra B» hasta un total de nominal $ m/n. 4.000.000 y de obligaciones (debentures) hipotecarias hasta un total de nominal $ m/n. 2.000.000, al mejor tipo de intereses y de amortización posible según el criterio del Directorio y celebrar el correspondiente contrato de fidei-comisario a nombrar por una Asamblea General de los tenedores de debentures.
3º. Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330 2º piso, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada por la Asamblea.

En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 59 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E-14 enero Nº. 8944 v-31 enero.

TRANSRADIO

Compañía Radiotelegráfica Argentina S. A.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la

Asamblea General Extraordinaria

que tendrá lugar el día 3 de Febrero de 1922 a las 16 horas en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio de la Capital Federal, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º) Remuneración a fijarse a los miembros del Directorio.
3º) Elección del Presidente; de un Director Titular; de un Director Suplente y nombramiento del Vice-Presidente.
4º) Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente
5º) Designación de dos Accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados de depósito de un Banco en la Secretaría de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330 2º piso, con tres días de anticipación por lo menos de la fecha fijada para la Asamblea.

En el acto de depósito recibirán un certificado en el que constará el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la Asamblea y de justificativo de la personería del Accionista (Art. 59 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 12 de 1922.

El Directorio.

E. 14 enero Nº 8943 v. 31 enero.

BANCO EDIFICADOR DEL PLATA.

De conformidad con el Art. 13 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en el local del Banco, Pichincha 172, el día 31 del actual, a las 21, para considerar la siguiente.

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, correspondiente al 11º ejercicio, terminado en 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de Directorio con designación de cargos, y mandato desde 4 de Mayo próximo a 3 de Mayo de 1925.
3º Elección de Síndico, titular y suplente, para el ejercicio de 1922.
4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Art. 20 de los Estatutos.

Para asistir a las Asambleas, así

ordinarias como extraordinarias, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones tres días antes del señalado para la reunión, en la Caja del Banco, Pichincha 172. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1922. N. B. Otamendi, secretario

E 14 enero. Nº 8945 v-31 enero.

IGLESIA PRESBITERIANA

ESCOCESA DE SAN ANDRES

Se convoca a los Señores Miembros de la Congregación de la Iglesia arriba citada a la Asamblea General Anual, el viernes 27 de Enero de 1922 a las 20 y 30 horas en el local de sesiones de la Iglesia, calle Perú 352, para tratar lo siguiente:

1º. — Recibir Memoria, Balance, y Estado de Cuentas por el año vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2º. — Nombrar tres miembros de la Comisión Administrativa por dos años un miembro por un año, y dos suplentes por un año.

3º. — Recibir Memoria del Coro, y nombrar un Presidente.

4º. — Designar dos miembros para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires Enero 13 de 1922.

William C. Currie. — Secretario Honorario de la Comisión Administrativa.

E 14 enero. Nº 8949 — v-17 enero.

IGLESIA PRESBITERIANA

ESCOCESA DE SAN ANDRES

Se convoca a los Señores Miembros de la Congregación de la Iglesia arriba citada a la Asamblea General Extraordinaria, el viernes 27 de Enero de 1922 a las 21 horas en el local de sesiones de la Iglesia, calle Perú 352, para tratar lo siguiente:

1º. — Aprobar la compra de un terreno en Quilmes, de la Asociación Protestante de Quilmes.

2º. — Autorizar a la Comisión Administrativa para levantar un préstamo no excediendo $ 30.000. c/l para construir en el mismo terreno un salón y dependencias.

3º. — Designar dos miembros para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires Enero 13 de 1922.

William C. Currie. — Secretario Honorario de la Comisión Administrativa.

E 14 enero. Nº 8950 — v-17 enero.

CENTRE CATALA

Chacabuco 863.

La Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 12 inciso 11 de los Estatutos convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 23 del actual mes de Enero a las 21 horas en su local Social, para tratar la siguiente:

Orden del Día

Reformas de los artículos de los Estatutos y Reglamento cuyo texto impreso acompañamos.

Pedro Mayol. — Secretario.

E 14 enero. Nº 8951 — v-23 enero.

SOCIEDAD ANONIMA

«HIPODROMO NACIONAL»

Asamblea General Ordinaria.

Primera Convocatoria.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Corrientes 758

Orden del día.

1º. Lectura, consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y destino de las utilidades del Ejercicio de 1921.

2º. Renovación del Directorio.

3º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

4º. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea y de 13 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

El Directorio.

E 14 enero Nº 8946 v 31 enero.

SOCIEDAD ANONIMA

«HIPODROMO NACIONAL»

Asamblea General Extraordinaria.

Primera Convocatoria.

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Febrero próximo, a las 15 y 30 horas, inmediatamente después de efectuada la Asamblea Ordinaria, en el local de la Sociedad, Corrientes 758.

Orden del día.

1º. Reforma de los Estatutos ampliando el término de duración de la Sociedad; en caso contrario, resolver:

a) Si se procede a la liquidación de la Sociedad, una vez fenecido el término de duración que vence el 27 de Febrero de 1922.

b) Designación de la Comisión liquidadora.

c) Atribuciones de la Comisión liquidadora.

2º. Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Art. 22: Tres días antes de la Asamblea y de 13 a 17 horas, deberán indefectiblemente, estar depositadas en la Gerencia, las acciones. Pasado este término sin depositarlas, se perderá el derecho a tomar parte en ella.

Nota: Para resolver el primer punto que se refiere a la ampliación del término de duración, de acuerdo con el Art. 354 del Código de Comercio, se requerirá, en esta Asamblea Extraordinaria, la representación de las tres cuartas partes del capital social.

Buenos Aires. Enero 14 de 1922.

El Directorio.

E 14 enero Nº 8947 v 31 enero.

CENTRO

Unión Corredores del Comercio

U. Sociedad de Socorros y Protección Mutua

Se cita a los socios de este Centro a la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el art. 29 del Estatuto se realizará el día Sábado, 28 del corriente a las 20 horas (8 p.m.) o una hora después, en segunda convocatoria, si no hubiese número legal, en el local de la calle Chile 1567, para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y cuentas generales del XIV ejercicio.

3º Nombramiento de ocho vocales para integrar la C. D. y seis suplentes.

4º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas, Jurado y Tribunal Supremo.

5º Inversión de capitales.

6º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta por delegación.

Buenos Aires, Enero 18 de 1922.

Ciro de Pascale-Presidente.- Antonio E. Gavini, secretario.

E. 16 enero Nº 8959 v. 18 enero.

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

Compañía Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado

Cangallo Nº 3145/89

Convocatoria

De conformidad con el artículo 19º de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 0de Enero de 1922 a las 11.30 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 3145/99, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Noviembre de 1921.

2º Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el artículo 9º de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente y fijación de su correspondiente remuneración.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

E-16 enero Nº 8960 v.-28 enero.

Sociedad Italiana de S. M.

«NUOVA XX SETTEMBRE 1870»

Se convocan los socios para la Asamblea General Ordinaria del cuarto trimestre 1921 que tendrá lugar en el local social, Bustamante 563, el Miércoles 18 de Enero corriente año a las 20 1/2 horas; primera convocatoria.

No formando quorúm en tal fecha, la Asamblea se efectuará el Miércoles sucesivo 25 de Enero a la misma hora y con cualquier número de socios.

Orden del Día

Balance General al 31 Diciembre 1921

Memoria del Señor Presidente

Designación de dos socios para rúbrica del Acta

Elecciones Generales.

Elección del Uficio de Presidencia

Elección de trece vocales

Elección de tres Revisadores de Cuentas

Elección de siete miembros del Jurado de Honor

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El Secretario

E 16 enero Nº. 8956 v-18 enero

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD SUIZA DE BENEFICENCIA

Rodriguez Peña 254

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Art 4 de nuestros Estatutos, se convocará a los señores socios, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 28 de Enero, a las 20 horas, en el local de la Sociedad, Rodriguez Peña Nº 254, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria y Balance del Ejercicio fenecido.

2º Lectura del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

3º Designar dos personas para firmar el Acta de la Asamblea.

4º Elecciones según Estatutos

5º Varios.

Buenos Aires, Enero 16 de 1922 — La Comisión Directiva.— Nota: De acuerdo con nuestros Estatutos la Asamblea se declarará abierta una hora después de la fijada para la reunión y sus decisiones serán válidas cualquiera que sea el número de socios presentes.— El presidente.

E. 17 enero Nº 8963 v. 17 enero

SOCIEDAD ANONIMA

Rio Colorado Lands Compani Limited

Segunda Convocatoria

No habiendo depositado el suficiente número de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 28 de Diciembre ppdo. se convoca nuevamente para el día Viernes 27 del corriente a las 14 horas en la Oficina de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427 con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio, Balance General e informe del Síndico.

2º Elección de tres Directores

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Todo otro asunto que sea presentado de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos la Asamblea será considerada legalmente constituida con los accionistas que concurran, cualquier que sea su número. — Buenos Aires, Enero 16 de 1922.— El Directorio.

E. 17 enero Nº 8966 v. 27 enero.

COOPERATIVA

«EL HOGAR OBRERO»

Martín García 473.

1º. Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los socios a la Asamblea General que se celebrará el día 31 de Enero a las 12, en el local social Martín García 473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Informe del Directorio y Balance.

2º. Elección de cuatro directores titulares, tres suplentes, un síndico titular y un suplente.

3º. Nombramiento de una Comisión de control.

4º. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

E. Colombo, secretario.

E-17 enero Nº. 8979 v-31 enero.

SOCIEDAD FILANTROPICA ITALIANA DE S. M. PATRIA E LAVORO

Calle Chile 1567.

Convócase a los señores Socios a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día Domingo 22 del corriente a las horas 9 en el local Chile 1567.

Orden del Día

1 Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

2 Rendición de cuentas y balance año 1921.

3 Relación de la Presidencia. Elecciones generales.

4 1 Presidente, 1 Vicepresidente 1 Secretario y 1 Tesorero, 14 Consejales y 9 Suplentes 10 Componentes del jury, 3 Revisadores de cuentas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1922. — Enrique De Cesare, Gerente.

E-17 enero Nº 8977 v-21 enero.

ASOCIACION CATOLICA IRLANDESA

Asamblea General Extraordinaria

Una Asamblea General Extraordinaria de la Asociación Católica Irlandesa tendrá lugar el día Miércoles 25 de Enero de 1922 a las 13.30 horas en el Salón Francés del pueblo de Bartolomé Mitre (ex. Arrecifes) F. C. C. A. Provincia de Buenos Aires.

Orden del Día:

1. Lectura del acta anterior.

2. Lectura de la Memoria presentada por el doctor Samuel Dónovan referente a los asuntos de la Asociación Católica Irlandesa que se tramita en los Tribunales.

3. Autorizar la venta de los terrenos de la propiedad de la Asociación Católica Irlandesa, situados entre las calles Donato Alvarez, Gaona, Neuquén y propiedades particulares a la Municipalidad de Buenos Aires para una plaza o al mejor postor.

4. Reformar los estatutos en el sentido de que el Directorio

en lo sucesivo será formado por siete miembros, presididos por el Rdo. P. Flannery como presidente vitalicio bastando cuatro de los Directores presentes para constituír quorum y sesionar y autorizar al doctor Dónovan que tramite la aprobación del Gobierno en la modificación de los estatutos.
5. Asuntos varios.
6. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente asamblea..
Edmundo Flannery, Presidente.

E-17 enero Nº 8978 v-19 enero

SOCIEDAD COSMOPOLITA MUSICAL Y DE SOCORROS MUTUOS «UNION DE LA BOCA»

Buenos Aires, Enero de 1922.

Estimado consocio: De acuerdo con los artículos 69 y 71 del Estatuto, se le invita a la Asamblea General Ordinaria del segundo semestre de 1921, que se celebrará el Viernes 20 de Enero de 1922 a las 20 y media horas en el salón social, Olavarría 636, debiéndose tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Balance semestral y Memoria administrativa del año 1921.
2º. Elección de ocho miembros de la Comisión Directiva en reemplazo de los Señores José T. Craviotto, Angel Giraldi, Angel López, Francisco J Accinelli, Esteban Dighero, Juan Giacobini, Juan Agosto y Jorge Tadich; que terminan su mandato.
3º. Elección de cinco Suplentes
4º. Elección de tres Revisores de Cuentas.
5º. Nombramiento de dos socios para firmar el acta.

Tratándose de asuntos importantes se le ruega no faltar.
Sebastián Cichero, Presidente. — Alberto Guetta, secretario.
Agustín Canevaro, gerente.
Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se llevará a cabo la Asamblea en segunda convocatoria a las 21 y media horas del mismo día con cualquier número de socios presentes

E 17 enero Nº 8973 v 19 enero.

COOPERATIVA LIMITADA DE «PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES» CON TAXIMETRO

Buenos Aires, Enero 15 de 1922.

Estimado consocio: De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos, invitamos a usted a concurrir a la Asamble General Ordinaria, primera convocatoria, que efectuará esta Cooperativa el 30 de Enero de 1922 a las 15 horas, en el local Salguero 1851, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º. Elección de cuatro titulares por un año en reemplazo de Antonio M. Fernández, Marcelino Patiño, José Barreiros y Daniel Gatica, que terminan su mandato, tres suplentes, tres de comisión de Contrôl, en reemplazo de José A. Bermudez, Elías García, y Manuel Vázquez, que terminan su mandato y un Síndico en reemplazo de Manuel R. Martínez que termina su mandato.
3º. Nombrar dos socios para aprobar y firmar el acta.

Claudio Fernández, Presidente.
Nota: Artículo 18 de los Estatutos. Las Asambleas sesionarán en primera convocatoria con la asistencia de los accionistas que representen la mitad de las acciones suscriptas.
No asistiendo se convocará con diez días de anticipación para que una nueva sesión que se celebrará dentro de los 30 días, cuyas resoluciones serán válidas con los que asistan.

El socio deberá presentar a la entrada la circular invitación que se mandará a todos los que no estén en mora en el pago de las acciones.

E 17 enero Nº 8975 v 30 enero

BANCO PREVISOR de AHORRO

(Soc. Coop. Lda.)

Avenida de Mayo 1381

Señor Asociado:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 47 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto convocar a los señores suscriptores de la Sección Certificados de Préstamos y Edificación a la Asamblea Anual de Asociados que tendrá lugar en el local de esta Institución, Avenida de Mayo 1381, el día 4 de Febrero próximo a las 16, debiendo tratarse en dicho acto, la siguiente:

Orden del día

1º Exposición del señor Presidente del Directorio del Banco sobre la marcha y estado de la Sociedad.
2º Elección de los Miembros del Comité Fiscal.
3º Designación de dos señores Asociados para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea en representación de la misma.

Para tener acceso a la Asamblea deberá Vd. presentar juntamente con su título o libreta de asociado, la tarjeta de entrada que le acompañamos.
Incluímosle la lista de los asociados que de acuerdo con lo que establece el artículo 51 de los Estatutos, están en condiciones de ser elegidos miembros del Comité Fiscal.
Sin otro particular, lo saludan muy atentamente

S. S. S.

G. Cattor, Secretario.

Buenos Aires, Enero 17 de 1922.

E 17 enero Nº 8970 v-3 febrero

«BANCO COMERCIAL ITALIANO»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 22 y 25 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 4 de Febrero de 1922 a las 15, en el local del Banco calle Bmé. Mitre Nº 460/168 para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.
2º Lectura del dictámen del Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de tres Directores por tres años en reemplazo de los señores don José E. Piñeiro, — Don Juan Narice y don Domingo Repetto que terminan su mandato; de tres Directores Suplentes; de un Síndico y de un Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Como lo dispone el Art. 24 de los Estatutos, para poder intervenir a la Asamblea se deberá depositar en la Tesorería del Banco las acciones y retirar la boleta de entrada con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 15 de Enero de 1922.
Vicente Casullo, Secretario.
José E. Piñeiro, Presidente.

E 17 enero Nº 8967 v-4 febrero.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 53 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial ellos.

02062

La Sanitaria Argentina

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

Oficinas: Viamonte 1549

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Agosto de 1906

Capital autorizado.......... $ m/n 250000 (En 5 Series de $ 50000 — c/u)
» subscripto y realizado » » 154000 (1ª. 2da. 3ª. y parte de la 4ª Series)
» a suscribirse........ » » 96000 (Parte de la 4ta. y 5ta. Series)

Balance al 30 de Septiembre de 1921

(3º. Trimestre del 16º Ejercicio)

DEBE	$
Títulos en depósito	35100 —
Material sanitario	32425 60
Títulos y acciones	1111 93
Muebles y útiles	5182 42
Muebles y útiles, Anexo ...	3820 90
Caja y Bancos	7630 26
Instrumentos y aparatos de cirugía	5098 51
Deudores varios	4066 30
Inmuebles.	468209 57
Intereses y descuentos	7472 09
Alquileres y teléfonos	13623 —
Gastos generales	18828 05
Sanatorio	5898 50
Gastos generales, Anexo ...	17862 53
Dentistas, químico y masagistas	5219 —
Medicamentos y baños	55827 80
Comisiones y corretajes	35027 40
Médicos	67303 60
Sueldos	42585 —
Subsidios	9199 10
	841491 56
HABER	
Capital (subscripto y realizado)	154000 —
Hipotecas	128848 19
Acreedores varios	18000 —
Fondo de reserva	23910 06
Fondo infortunio empleados	6492 —
Fondo cambio y refacciones	27666 03
Títulos en garantía	35100 —
Depósitos	10141 —
Dividendo 13º Ejercicio	445 —
Dividendo 14º Ejercicio	542 50
Dividendo 15º Ejercicio	407 —
Rentas	51031 58
Entradas del Anexo	52377 05
Cuotas y carnets abonados	292853 65
Certificados de acciones ...	9677 50
Obligaciones a pagar	30000 —
	841491 56

Dr. J. V Varalla, presidente.—A. M. Gutiérrez, director gerente.—F. I. Vega, contador.—J. Bottinelli, tesorero.—Vº Bº: Gregorio Enríquez, síndico

Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial previsto por el Art. 64 del Acuerdo de la Inspección General de Justicia teniendo esta autorización el alcance Reglamentario del 17 Noviembre 1908. — *Diego González*, Jefe.

E. 17 enero Nº 8969 v-19 enero

02249

Banco Francés del Río de la Plata

Sociedad Anónima

Reconquista 157 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Casa Matriz y Sucursales

Capital autorizado.................... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto y realizado......... » » 14.000.000 —

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones y títulos varios	3454905 85	935530 90
Inmuebles	3487155 95	247011 84
Caja y depósitos en Bancos	386426 35	16430137 84
Corresponsales en el exterior		10870647 75
Cartera y adelantos en cuentas corrientes	42696 51	49589311 54
Créditos a cobrar	15 —	2704367 80
Conversiones	8298744 33	
Títulos en custodia y en garantía	36988682 17	53557963 50
Valores al cobro	1138493 32	5737741 66
Cuentas de orden y varias	243976 54	19127980 05
	54041096 02	159200992 88
PASIVO		
Capital:		
280.000 acciones 1.ª serie de $ o/s 50,—c/u	14000000 —	
Reservas	1567569 85	
Dividendos a pagar		334365 26
Depósitos a la vista y a plazo fijo	29309 75	57104261 40
Obligaciones a pagar		50835 64
Conversiones		18860782 57
Remitentes de títulos en custodia y en garantía	36988682 17	53557963 50
Remitentes de valores al cobro	1138493 32	5737741 66
Cuentas de orden y varias	317040 93	23555042 85
	54041096 02	159200992 88

G. Fourvel Rigolleau, presidente.—R. Tobler, gerente.—A. S. Lagalaye, contador general.—Héctor Berger, síndico

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 enero No 8972 v-17 enero

01781

Cristalerías Rigolleau

Sociedad Anónima

Domiciliada, calle Bartolomé Mitre 544. — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno Nacional de fechas 26 de Agosto de 1919 y 16 de Abril de 1920

Capital autorizado............... $ o/s 2.000.000 —
» subscripto y realizado...... « « 1.125.000 —

Balance Mensual de Saldos al 31 de Julio de 1921

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Acciones	875000 —	
Obligaciones Hipotecarias en Cartera	60000 —	
Patentes y Derechos	159174 31	
Terrenos, Edificios y Desvío	926630 86	
Maquinarias, Herramientas, Hornos y Anexos, Muebles y Utiles	1442607 —	85513 58
Carros, Caballos y Guarniciones		9855 —
Materias Primas, Combustible, Materiales de Construcción y Fabricación, Embalaje		830012 73
Caja, Bancos y Deudores en cuenta	1120 35	849779 44
Acciones en Depósito y Títulos	50000 —	814 20
Cuentas a Liquidar	26120 81	1906693 08
Productos Fabricados		236135 74
Conversión		26410 35
	3540653 33	3945214 12
PASIVO		
Capital	2000000 —	
Obligaciones Hipotecarias al 8 % interés anual	600000 —	
Fondo de Reserva Legal	32802 94	
« « Previsión	60000 —	
Fondo de Amortización	70770 99	
Consejo de Administración, acciones en depósito	50000 —	
Letras a Pagar		545000 —
Acreedores	90356 14	588491 40
Cuentas a Liquidar	616751 51	2811722 72
Ganancias y Pérdidas	8351 21	
Conversión	11620 51	
	3540653 33	3945214 12

G. Fourvel Rigolleau, presidente. — José Sabaté, gerente. — J. B. Cassinelli, contador.—A. Faller, síndico.

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 17 enero N 8974 v-17 enero

02211

Estancia "El Albardón"

SOCIEDAD ANONIMA

Cangallo 315

Autorizada por el Superior Gobierno el 28 de Septiembre de 1912

Capital autorizado.................. $ 2 000.000 — c/l
» subscripto...................... » 2.000.000 — »
» realizado....................... » 2.000.000 — »

Balance Mensual al 31 de Octubre de 1921

ACTIVO		$ c/l
Bienes raíces y haciendas		5086657 85
Caja y Bancos		3974 11
Varios deudores		1095288 09
Gastos generales		19469 67
Varios títulos		169232 58
Hipotecas		412521 49
Acciones en depósito		40000 —
		6827144 60
PASIVO		
Capital autorizado y realizado:		
En acciones		2000000 —
En Debentures emitidas el 1.º de Octubre de 1914 al 6 % anual	4000000 —	
% amortizado hasta la fecha	347000 —	3653000 —
Fondo de reserva		63000 —
Varios acreedores		441953 19
Cuentas diversas		135182 07
Dividendos no cobrados		297 —
Ganancias y Pérdidas		493712 34
Acciones del Directorio		40000 —
		6827144 60

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1921

F. von Bernard, vicepresidente. — J. Fusseck, contador.—Esteban Lamadrid.—síndico

Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 17 enero Nº 8980 v-17 enero

01992

"La Previsora" Compañía Nacional de Seguros

Sede Social: calle San Martín Nº 274

Autorizada en 21 de Abril de 1885

Ramos en que opera: Vida, Incendio y Marítimos

Capital autorizado e íntegramente realizado $ 5.000.000 —

Balance Trimestral al 30 de Septiembre de 1921.—4.º trimestre del Ejercicio

ACTIVO	$ c/l
Caja y Bancos	276186 50
Propiedades inmuebles	11308698 71
Títulos de renta y valores diversos	1788791 22
Garantías en el exterior	1623853 62
Préstamos hipotecarios	2689361 25
» sobre pólizas vida	2165748 31
Obligaciones a cobrar	188504 30
Mobiliario y material	32661 93
Diversos deudores	516508 62
Explotación Gran Hotel	333653 02
» » » Atlántico-Bahía Blanca	261049 67
Alquileres vencidos	59762 47
Siniestros	799646 93
Deudores en gestión	96054 50
Gastos de explotación	1254476 07
Cuentas de orden	25000 —
Cuenta explotación	3052239 27
	26472199 39
PASIVO	
Capital	5000000 —
Reservas	11536374 88
Beneficios de asegurados vida	2225834 90
Siniestros pendientes	247729 37
Diversos acreedores	112845 67
Caja de ahorros	1773465 99
Dividendos pendientes	114 —
Cuentas de orden	25000 —
Cuenta explotación	5550834 58
	26472199 39

Santiago G. O'Farrell, presidente.—Carlos Casares, director general.—R. Jeannet, contador.—Vº Bº: José Luis Amadeo, síndico

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 17 enero N. 8964 v-19 enero

02138

—COMPAÑÍA AZUCARERA TUCUMANA—

SOCIEDAD ANÓNIMA

Bmé. Mitre Nº. 531

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895

Capital autorizado .... $ o/s 5000000 —
» subscripto .... » » 4600000 —
» realizado .... » » 4600000 —

Balance Mensual de Comprobación de Saldos

al 31 de Agosto de 1921

ACTIVO	$ oro	$ papel
Acciones a emitir, ordinarias	400000 —	
Terrenos, edificios y maquinaria	8598738 74	16912960 48
Herramientas, útiles y materiales de cultivo, embalaje, construcción y reserva		6109432 52
Carros y animales		662304 67
Caña		5399906 14
Explotaciones varias		159495 53
Emisión de obligaciones hipotecarias	151200 —	
Inventario de productos al 31 de Marzo de 1921		55092 70
Gastos de refinación		575496 79
Sueldos, gastos generales e intereses	5700 38	2586424 51
Caja		31622 31
Conversión	9732501 99	
	18888141 11	26492735 65
PASIVO		
Capital, acciones ordinarias	4000000 —	
Capital, acciones preferidas	1000000 —	
Fondo de reserva legal	385199 82	
Fondo de reserva extraordinario	500000 —	
Fondo de previsión	350000 —	
Fondo de amortización	3034211 42	
Obligaciones hipotecarias de 5 %, emisión de 1911	1744041 60	
Varios deudores y acreedores, saldo	7843530 80	2262616 69
Venta de productos		2110796 24
Ganancias y Pérdidas	31157 47	
Conversión		22119322 72
	18888141 11	26492735 65

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1921.

Compañía Azucarera Tucumana.—Ernesto Pasman, presidente.—Guillermo Altgelt, secretario.— Pablo Cárdenas, síndico

Buenos Aires, 6de Diciembre de 1921

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E 17 enero N 8965 v-17 enero

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14 horas para la provisión de artículos de pinturería con destino a la Sección saneamiento del Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

El Secretario

E-14 enero S/p.p. v. 23 enero

Llámase a licitación pública para el día 23 del corriente a las 14 y 30 horas para la provisin de hierro negro en chapas, hierro ángulo y remaches con destino a la construcción de dos chimeneas para la Usina Incineradora Provisional de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1922.

El Secretario

E-14 enero S/p.p. v. 23 enero

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 14 y 30 horas, para la provisión de materiales de construcción con destino a la Administración de Corrales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1922. — El Secretario.

E-17 enero S/pp. v-24 enero.

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 14 horas, para la provisión de 120 toneladas de cal del azul, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1922. El Secretario.

E-17 enero S/pp. v-24 enero.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15 horas, para la provisión e instalación de una caldera «Strebel» o similar en el jardín del Sud, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 11 de 1922

El Secretario

E. 11 enero. S/pp. v-18 enero.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 y 30 para la provisión de rastrillos de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 primer piso. — Buenos Aires, Enero 11 de 1922.

El Secretario

E 11 enero S-pp. v-18 enero.

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 horas para la provisión de útiles con destino al Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Enero 11 de 1922.

El Secretario

E 11 enero S-pp. v-18 enero.

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el dia 3 de Enero próximo a las 15 horas, para la provisión de útiles de dibujo con destino a la Sección Topografía, Catastro y Bienes Raices del Departamento de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente Nº 37430-D-921, que se encuentra en la sala de licitaciones donde puede consultarse. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1921. — El secretario.

E 26 dicbre s/pp. v-23 enero.

Policía de la Capital

Llámase a licitación pública para proveer durante un semestre artículos de imprenta y útiles para escritorio y de limpieza y para caballerizas.

Las licitaciones tendrán lugar el día 31 de Enero de 1922, a las 15 y 16 horas, respectivamente, en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, con la intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y en presencia de los interesados que concurran. Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1921.

v-31 enero

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 92357—A—1921, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería, talabartería y maderas, con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 16 del actual, a las horas, pudiendo consultarse el respectivo pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Enero 5 de 1922.

El Secretario

E-7 enero S/pp. v-18 enero

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS «Santa María» (Provincia de Cordoba)

Llámase por segunda vez a licitación pública, para la provisión, durante el año 1922, de artículos de almacén, combustibles y otros artículos de consumo; drogas y demás artículos de farmacia: ropería en general y artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, etc., cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección de este Establecimiento y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Aisina 2650 (Buenos Aires).

La licitación tendra lugar en la Dirección del Sanatorio el día 2 de Febrero de 1922, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

El Director

v-2 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ropería y sastrería para el Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 21 de Enero de 1922 a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho Hospicio. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1921.

El Director

v-21 enero

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: 600 litros de leche, diarios, a contar desde el 1º. de Marzo hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Esta licitación tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 11 de Febrero del año en curso, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaria de la Dirección de dicho Hospicio y Colonia Nacional de Alienados, y que está a disposición de los Señores proponentes. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1922. — El Director Interino.

v-11 febrero.

Sociedad de Beneficencia de la Capital

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el día 6 de Febrero a las 15 y 40 para la ejecución de las instalaciones eléctricas del instituto J. M. Pizarro y Monje, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269.

La Secretaria

v-6 febrero

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Febrero a las 15 y 20 para la provisión de 20.000 azulejos para el Hospital Oftalmológico «Santa Lucía», según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269.

La Secretaria.

v. 6 febrero.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: Artículos de Bazar, de ferretería, de electricidad, maderas; para soldadura autógena, materiales para la construcción de mosáicos, cal viva y pinturería, durante el primer trimestre del año 1922. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 17 de Enero de 1922, a las 14 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existentes en la Secretería de la Dirección de dicho Hospicio y de la Colonia Nacional de Alienados (Vieytes Nº. 301 Buenos Aires) y que se encuentra a disposicoón de los Señores proponentes

Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1921

El Director Interino.

v-17 enero

Llámase a licitación pública, por tercera vez para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de: artículos de ropería en general y materiales de zapatería, durante todo el año 1922. Tendrá lugar el día 28 de Enero del corriente año, a las 9 horas, en el Hospicio de las Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Secretaría de la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados y del Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) Capital Federal, y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, Enero de 1922.

El Director Interino

v- 28 enero

Ministerio de Hacienda

Comisión Nacional de Casas Baratas

Llámase a licitación pública, para la construcción de 203 casas individuales, a levantarse en el «Barrio Marcelo T. de Alvear», sito en las calles Juan Bautista Alberdi y Lacarra en esta Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones, bases de licitación y planos que se suministrarán a los interesados en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, todos los días de las 15 a las 17 horas. Las propuestas deberán presentarse en la misma oficina, el día 26 de Enero del año 1922 a las 15 horas.

El Secretario

v-26 enero

Crédito Público Nacional

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Art. 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905. — Ley Nº 4569:

Vencimiento de Marzo de 1916 de $ 6.25 Nos.: 438/9 — 7338 — 7.340

7.404 — 8.032 — 8.045 — 9.602 — 16.244 — 24.781 — 27.583 — 27.739 — 27.941/2 — 27.945 — 31.403 — 31.419— 31.480 — 32.729 — 34.984 — 37.191 — 37.503 — 37.532 — 39.526 — 45.856 — 46.062 — 46.259 — 46.380/1 — 46.455 46.458 — 46.596/7 — 46.691 — 46.888 46.992/3 — 47.000 — 47.186 — 47.257 47.461/4 — 47.720 — 47.900 — 48.701 49.025/6 — 49.528.

Vencimiento de Marzo de 1916 de $ 12.50 Nos.: 160 — 3.020 — 3.598 — 4.436 — 5.144 — 5.394 — 5.481 — 5.617 — 5.666 — 5.751 — 5.887 — 6.082/4 — 6.086 — 7.437 — 7.455 — 7.457 — 8.368 — 8.806 — 8.808 — 8.861 — 9.377 — 9.394 — 9.558 — 11.472 — 14.533 — 14.923 — 16.825/6 —18.155/6 — 18.171 — 18.173 — 18.175/6 — 21.899 — 23.309 — 24.721/2 26.117 — 27.191 — 27.195 — 27.699 28.084 — 29.844 — 30.417 — 34.181 34.535 — 35.875 — 36.883 37.995 — 39.735 — 40.725/6 — 40 .538 — 40.618 42.002 — 44.975/6 — 45.146 — 45.200/1 45.204 — 47.198 — 47.331 — 47.432 47.435 — 47.438/9 — 47.516—47.546/59 —47.561/606 — 47.631 — 47.818 — 48.252/61 — 48.073/5 — 49.148 —

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1921. Carlos Bazo, Secretario-Gerente.

v-1º Febrero.

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de Febrero próximo de los siguientes empréstitos:

Ley 10.223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 $ o/s. 96.979.

Ley 8.121 Crédito Argentino Interno 1911 $ m/l. 393.377.

Ley 3.474 Empréstito «Teatro Colón» $ m/l. 63.884.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Febrero.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Enero 5 de 1922

El Secretario

v-23 enero.

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS A ORO

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno 1909 Leyes 5559, 5581 y 6011 que el día 15 de Febrero próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Marzo del año en curso, siendo el fondo amortizante de o$s. 452.200, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la casa de los Sres. Baring Brothers y Co. Ltd. Londres hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Marzo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 16 de 1922.

El Secretario

v-15 febrero

Banco de la Nación Argentina

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de los edificios proyectados para las Sucursales La Carlota (Prov. de Córdoba) y San Justo (Prov. de Santa Fé) y ampliación de los de Pergamino (Prov. de Bs. Aires) y Villaguay (Prov. de E. Ríos).

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los concurrentes en las Gerencias de Casa Central y Sucursaesl indicadas.

Las propuestas deben presentarse en sobre cerrado con sello de lacre en la Gerencia de Casa Central, calle Rivadavia Nº 363, o en las Sucursales mencionadas, antes de las quince horas del día 20 de Enero próximo, a cuya hora serán abiertas en la primera en presencia de los interesados que concurran.

Si se presentan propuestas en las Sucursales debe hacerse con cinco días de anticipación a la fecha indicada. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1921. — Los Gerentes.

v-20 enero.

Llámase a licitación pública para el día 19 de enero de 1922, a las 15 horas, para la impresión de los Boletines Nos. 188, 189, 190 y 191 de «El Comercio Exterior Argentino» correspondientes al año 1920, y primeros tres, seis y nueve meses de 1921.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Estadística de la Nación, calle Azopardo 350, todos los días hábiles de 14 a 16 horas. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921. — El Director General.

v-16 enero.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Febrero, de los artículos que a continuación se consignan.

Carne

14.000 kilos de carne de vaca de primera, libre de garrones y cogotes.

Mercado

6.500 kilos de verdura fresca surtida.
7.500 kilos de papas, libres de brotes y de marchitas.
1.070 docenas de frutas frescas, de estación especificando clase y precio.

Lechería

7.000 (kilos) litros de leche de vaca, en condiciones reglamentarias
70 kilos de manteca fresca.

Almacen

180 kilos de aceite de Oliva de primera.
100 kilos de aceite de segunda
1.000 kilos de arroz «Bremen».
40 kilos de arroz «Glacé».
70 kilos de azúcar R. A. en terrones
500 kilos de azúcar Tucumana de primera.
700 kilos de azúcar Tucumana de segunda.
250 kilos arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas.
700 gramos conserva de tomate en pasta.
25 kilos fariña.
250 kilos de garbanzos de primera.
300 kilos grasa de vaca derretida de primera
700 gramos hongos secos enteros
18 litros kerosene
25 kilos lentejas de primera
250 kilos porotos «Tapés».
40 kilos pimentón de primera
8 kilos de queso Goya de rallar
20 kilos de sal fina.
800 kilos de sal gruesa.
90 kilos de tocino de primera
3 kilos de te «500» u otra marca buena.
50 litros de vinagre de vino
250 kilos de yerba
1.100 kilos jabón amarillo o negro en barras.

Fideería

400 kilos de sémola de primera
120 kilos harina de trigo de segunda.
120 kilos harina de maíz.
25 kilos maiz pisado
25 kilos trigo pisado

Café

60 kilos de café en grano tostado mezcla de primera
180 kilos de café «Brasil» primera molido
120 kilos de café «Brasil» de segunda molido

Ferretería.

5 docenas de juegos de cubiertos de madera
8 docenas de platos de lata cónicos de 9"
5 docenas de jarritos de lata de cuarta
5.500 kilos de soda cristal
150 kilos bolsas de arpillera usada
13 docenas de trapos de piso de 55 x 50
2 docenas frascos de «Brillant Belga» de 1/4 pot.
2 docenas sapolios
2 docenas ladrillos ingleses (2 docenas)
2 docenas zuecos para baldeo, plantilla de madera
1 docena repasadores de hilo
1 docena vasos para agua, vidrio cortado
2 jarras dos litros para agua, vidrio cortado
3 jarras enlozadas de 4 litros
1 plumero buena clase, tamaño mediano
18 litros aceite de lino cocido
18 litros aguarrás
50 vidrios dobles de 0.46 x 0.51
12 pinceles para blanqueo de cerda de Milán
12 pinceles grandes para pintura
80 kilos negro de Roma
50 metros de soga de cáñamo de 0,015 mm.
10 kilos de clavos de 0,063 mm.
6 medidas métricas de madera amarilla con resortes
3 paquetes tornillos de 22 x 40 (para madera)
3 paquetes tornillos de 20 x 40 (para madera)
5 kilos planchuela de acero de 0.045 mm. x 0.020 mm.
5 kilos varillas de acero de 0.012 milímetros
500 gramos esmeril en polvo fino
500 gramos esmeril en polvo grueso
1 llave inglesa de 0.350 a 0.400 mm. de largo
1 escofina 0.300 mm. de largo
170 litros acaroína
1 litro aceite de máquina para coser
3 kilos estaño virgen
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.020 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.015 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.012 1/2 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.012 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.011 1/2 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.011 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.010 1/2 mm
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.010 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.009 1/2 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.009 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.008 1/2 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.008 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.007 1/2 mm.
5 kilos varillas de hierro redondo de 0.006 mm.
1 kilo talco

Librería

10 cajas de broches Nº 0 al 6
1 resma de papel hilo, imitación tela tamaño oficio
2 resmas de papel oficio o rayado
1 resma de papel doble oficio de 46 x 72 (46 x 72)
15 resmas de papel de envolver blanco «Barrilete»
30 hojas de papel secante gris, tamaño grande
2 cajas plumas «Leonard» de 144 Nº 516
2 cajas plumas «Perry» de 144 Nº 341
4 frascos de un litro, tinta común «Stephens»
1 frasco de 1/2 litro, tinta copiar «Stephens»
1 docena de frascos chicos, de goma líquida
1 docena de lapiceras para oficina
15 docenas de lapiceras ordinarias para presos
15 docenas lápices ordinarios para presos.
40 ejemplares libros «El Nene» I por Andrés Ferreira.
40 ejemplares libros «El Nene» II por el mismo autor.
1 historia de américa por Barros Arana.
400 cuadernos rayados.
200 cuadernos doble raya.
2 cajas tiza blanca.
10 cuadernillos de papel Romaní rayado.
300 sobres blancos de oficio.
300 sobres comerciales para cartas.

ARTICULOS DE ELECTRICIDAD

50 lámparas de 16 bujías 220 v. fil. metálico marca buena.
15 lámparas de 100 bujías 220 v. fil. metálico marca buena.
30 portalámparas intemperie redondos.
1.100 metros de cable de 0.003 milímetro de sección 500 w.
200 metros de alambre de 0.001 milímetros de sección 500 w.
12 aisladores campana de porcelana medianos.
1 litro de pintura negra aisladora para evitar los contactos.
6 botones de campanilla de porcelana.

MATERIALES PARA CONSTRUCCION

10 tablas de pino paraná de 0.025 x 0.305 x 4.270.
2 tablas de pino paraná de 0.050 x 0.305 x 4.270.
6 metros de alfajías de pino selecto (especial para escaleras) de 0.075 x 0.004.
2.000 kilos cal de córdoba en piedra.
500 kilos tierra refractaria.
500 ladrillos refractarios.
1.000 ladrillos de máquina.

FARMACIA

1 kilo aceite de ricino.
2 kilos de aceite de sésamo.
500 gramos ácido cítrico.
30 gramos de adrenalina solución 1 0/00.
10 litros agua destilada.
1 litro agua oxigenada.
250 gramos alcanfor.
20 litros de alcohol rectificado.
25 kilos algodón hidrófilo.
250 gramos aspirina.
200 gramos benzoato soda.
3 kilos bicarbonato soda común.
10 gramos clorhidrato cocaína.
100 corchos chicos y medianos.
100 gramos creosota vegetal.
5 kilos esencia trementina.
250 gramos éter sulfúrico.
500 gramos de formol.
5 piezas de metros c/u de gasa hidrófila.
2 kilos de glicerina.
250 gramos de yodo metálico.
500 gramos de yoduro de potasio.
36 jabones marca austral.
500 gramos de lanonina.
3 kilos magnesia calcinada.
5 gramos de novocaína.
100 gramos de ópio en polvo.
1 kilo de óxido de zinc.
1 paqueta de papel filtro.
1 plancha de mármol.
500 gramos de pomada mercurial doble.
500 gramos de salol.
4 cajas de sellos Nº 1.
4 cajas de sellos Nº 2.
500 gramos subnitrato de bismuto.
250 gramos de sulfato de quinina.
10 kilos sulfato de soda.
3 kilos talco de venecia.
2 tubos de goma para irrigador.
5 kilos vaselina amarilla.

VESTUARIO

9 uniformes de verano para los oficiales, conforme al modelo que está a disposición de los comerciantes que se interesen, confeccionados en paño azul marino, de buena calidad y compuestos de blusa, pantalón y gorra.

La licitación se llevará a cabo el día 18 del corriente a las 15 horas en la Dirección del Establecimiento, Pasco 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas dirigirse a la Secretaría del Establecimiento cualquier día hábil de 12 a 18 horas. — Capital Federal. Enero 11 de 1922.

El Secretario

v- 18 enero

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 17 del corriente, a las 16 horas la provisión a la Penitenciaría Nacio-

nal de los artículos que a continuación se detallan, durante los meses de Febrero y Marzo de 1922.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en cuenta en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Exp. 653-A/921.

Nómina de los artículos a licitarse con destino a atender los servicios del establecimiento, caballerizas, y taller de lavadero, por los meses de Febrero y Marzo.

200 kilos de soda comercial.
100 tarros de Brillant Beige de 1/2 litro cada uno.
100 jabones sapolio.
300 litros de aceite Valvoline o similar (mediano).
2 cajones aceite Mobiloil A.
2 cajones aceite Mobiloil B.
200 kilos de potasa en piedra.
100 trapos de piso de 0,60 por 0,60.
700 litros de kerosene.
1.200 litros de nafta.
100 litros de acaroina.
70 kilos de estopa blanca.
100 kilos de trapos limpios.
70 kilos de trapos blancos, limpios especiales, grandes.
100 litros de aceite Valvoline fino.
400 lamparitas eléctricas, filamento metálico de 10 bujías.
50 lamparitas eléctricas filamento metálico de 32 bujías.
50 lamparitas eléctricas filamento metálico de 50 bujías.
50 lamparitas eléctricas filamento metálico de 400 bujías.
12 plumeros grandes.
20 litros de ácido muriático.
6 frascos de tinta carmín.
1.000 kilos de carbón de leña fuerte.
50 kilos de hilo acarreto de 5, 2.
10 kilos de hilo acarreto grueso.
6 cajas papel carbónico Contador, tamaño oficio.
12 cajas plumas Perry 311.
2 docenas de gomas blandas, para lápiz de 0,05 por 0,01.
1 docena de gomas para tinta.
1 docena de gomas circulares para máquinas.
10 litros de tinta negra Stephens.
5 litros de tinta negra para copiar
50 hojas de tela esmeril Nº 0.
50 hojas de tela esmeril Nº 00.
50 hojas de tela esmeril Nº 1
50 hojas de tela esmeril Nº 2.
5 docenas lápices Fáber bicolor
5 docenas lápices Faber azules.
10 docenas lápices Faber negros Nº 2.
10 docenas lápices Faber negros Nº 1.
35 litros de aguarrás Pratt.
12 carreteles hilo blanco de aparar Nº 10.
2 cauchos para tambores de 1,90 por 0,59 por 0,02 y 1/2 para máquinas Duplex.
12 metros paño blanco para tambores, s/muestra.
100 metros de cinta s/muestra.
1 docena de agujas Milano, Nº 00.
6 tiras de gomas de 0,18 por 0,08 por 0,02 y 3/4.
1 caja de remaches de cobre de 0,028 por 0,005.
500 kilos de tinta para imprimir en máquina Duplex.
1 piedra de afilar al agua.
40 bolsas de aserrín.
12 tinteros de vidrio.
2.000 sobres blancos de oficio, formato bolsa.
24 triángulos de 7 centímetros.
24 paquetes de azul Colman, de 8 panes cada uno.
2 gamuzas.
2 esponjas grandes.
24 cintas de goma para máquina Hamond.
48 pares de zuecos del Nº 41 al 44.

Para las caballerizas.

2.500 kilos de pasto seco de 1a clase.
3.000 kilos de maíz amarillo de 1a clase.
2.000 kilos de avena de 1a clase.
1.500 kilos de pasto verde, a razón de 25 kilos diarios.

Para el taller de lavadero:

8.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada.
800 kilos de jabón,
80 kilos de soda.
24 paquetes de azul Colman, de 8 panes cada uno.

El Secretario
v-17 enero.

Llámase a licitación privada para el día 17 del corriente a las 15.30 horas la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se determinan, durante los meses de Febrero y Marzo de 1922.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento, debiendo los Señores proponentes remitir muestras de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

Exp. 652 A/921.

Nómina de los artículos a licitarse con destino al racionamiento de los empleados, penados y cuerpo de guardia del establecimiento durante los meses de Febrero y Marzo próximos.

1.000 kilos de arroz Carolina de 1a
2.000 kilos de arroz Bremen de 2a
2.600 kilos de azúcar Tucumana de segunda
500 kilos de azúcar Tucumana de 1a
280 kilos de azúcar Refinería en terrones
60 ristras de ajos libres de brotes
350 kilos de arvejas blancas de 1a
360 kilos de aceite de Oliva de 1a peso neto
240 kilos de aceite de Oliva de 2a peso neto
500 kilos de bacalao de Noruega, en cajones forrados
800 kilos de batatas libres de brotes
36.000 kilos de carne vacuna de 1a libre de cogote y garrón
240 kilos de café Caracolillo de 1a, en grano tostado
600 kilos de café Brasil de 1a, en grano y tostado
200 kilos de café Brasil de 2a en grano y tostado
60 kilos de conserva de tomates en tarros de 200 gramos c/u.
400 kilos de cebollas libres de brotes
20 kilos de especies molidas de Ceylan
100 kilos de fariña de 1a
350 kilos de porotos Tucumanos o Salteños de 1a
350 kilos de garbanzos de 1a
2.500 gramos de hongos secos extranjeros
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos c/una
350 kilos de maíz pisado de 1a
24.000 litros de leche fresca en densidad y gordura
118 barras de hielo
38.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, hachada
90.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos
22.000 kilos de papas nuevas, tipo francesa, libre de brotes
60 kilos de pimentón colorado
40 resmas de papel Broll para cigarrillos
15 kilos de ají picante molido
10 kilos de pimienta molida
30 kilos de te Ceylan de 1a
350 kilos de trigo entero pelado
250 kilos de tocino fresco de panceta
350 kilos de harina de maíz de 1a
400 kilos de tabaco hebra fina tipo Alemán
360 docenas de huevos frescos
35 kilos de sal fina
1.600 kilos de sal gruesa
70 kilos de queso de Goya
150 kilos de sémola de trigo Candeal
8.000 repollos frescos de 1 kilo cada uno
2.000 kilos de verdura fresca surtida
110 litros de vinagre de vino
120 kilos de yerba Cruz de Malta
360 kilos de yerba Cazador o similar
25 cápsulas de azafrán
2 gruesas de cajas de fósforos
350 kilos de lentejas enteras de 1a
20 cajas de escarbadientes

El Secretario.
v 17 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de enero de 1922, a las 15 horas, para la provisión de artículos para fotografía y radiografía (placas papeles, drogas, etc.,) con destino al consumo de seis meses del Hospital de Clínicas. Los pliegos de condiciones estarán a la disposición de los interesados en la Administración del Establecimiento todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.— Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1921.

La Dirección.
v27 enero.

Llámase a licitación privada hasta el día diez y siete del corriente mes, a las quince horas, para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos:

Expediente Nº. 3/. L/. 1922.

Artículos Generales de Almacén

3.000 kilogramos de azúcar tucumana de 1a.
500 kilogramos de café caracolillo tostado de 1a.
10 kilogramos de pimienta molida de 1a
100 litros vinagre blanco de 1a.

Harina de Trigo

20.000 kilogramos de harina de trigo «00» de 1a.

Utiles de Limpieza

250 litros acaroina pura de 1a. en latas de 10 litros c/u.
12 cepillos de cerda para limpiar caballos.

Carne de Vaca

350 kilogramos diarios sobre poco más o menos, de carne de vaca gorda fresca, con huesos, libre de patas, entrañas, garras, cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución antes de las ocho horas, por cuenta y riesgo del proveedor o sobre wagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General. El suministro comprende el mes de Febrero y Marzo y quince días del mes de Abril del año en curso; éstos últimos días si a juicio de la Dirección fueren menester.

Drogas y Medicamentos

500 gramos de tintura de cochinilla.
500 gramos de creosota del Haya.
500 gramos de bromuro de potasio.
2 kilos de magnesia calcinada Erba.
20 litros de agua oxigenada.
500 gramos permanganato de potasio.
500 gramos Licor de Fowler.
500 gramos colodión elástico.
1 kilo lanolina.
12 gomas de irrigador de 2 mts. c/n.
12 frascos cloruro de Etilo.
10 kilos sulfato de soda cristalizado.
144 vendas 5 x 5.
1 kilo alcanfor.
1 kilo de ácido tartárico en polvo.
1 litro de ácido Fioravanti.
1 litro cardamomo compuesta.
500 gramos tintura de jalapa.
500 gramos láudano, Sidenham.
10 kilos algodón hidrófilo.
1 kilo pomada mercurial doble.
1.000 gramos tintura núez vómica.
1.000 gramos ácido fénico cristalizado.
6 cajas obleas Tic—tac Nº. 1.
5 kilos talco de Venecia en polvo.
50 gramos protargol.
1 kilo pastillas clorato de potasa.
2 litros de lisol.
12 cajas de ampollas de 25 gramos de agua bidestilada.
12 cajas korina.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles

Marcos Paz, Enero 9 de 1922. (U. T. 4 Marcos Paz. F. C. S.)

v-17 enero.

Consejo Nacional de Educación.

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Enero de 1922, a las 14 horas, para la construcción de un edificio escolar en Miguel Cané (Territorio de La Pampa). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Calle Rodríguez Peña 935 primer piso).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa y Miguel Cané (Territorio de La Pampa) en el mismo día y hora indicados. — Buenos Aires Diciembre 6 de 1921—El Secretario General.

v-20 enero.

Expediente 14941-E/921.

Llámase a licitación pública hasta el 24 de Enero de 1922, a las 14 horas, para la adquisición de artículos alimenticios que necesitarán las escuelas de niños débiles durante los meses de Febrero a Mayo inclusive del año próximo. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General
v-24 enero

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Febrero de 1922 a las 14 horas para la construcción de un edificio de madera y piedra con destino a la escuela de Bariloche (Río Negro). Datos en la Dirección General de Arquitectura de la Repartición (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Viedma y Bariloche (Río Negro) y en Neuquén (Capital del Territorio del mismo nombre).

El Secretario General
v-8 febrer.

Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María»

Provincia de Córdoba

Llámase a licitación pública para la provisión diaria de:

300 trescientas docenas de huevos y 90 noventa pollos, durante el curso del año próximo de 1922, cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el día 20 de Enero del año 1922, a las 16 horas, en el orden establecido. — Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María», 20 de Diciembre de 1921. — José F. Mieres. Director.

presencia de los interesados que concurran, abriéndose las propuestas en

v- 20 enero.

«CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION.

Instrucción Primaria Obligatoria y Matriculación de los Niños de 6 a 14 años de edad.

A los padres de familia, Tutores o Encargados.

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del Municipio de la Capital, Colonias y Territorios Nacionales, y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a 100 moneda nacional (Artículo 44 Inciso 8º. de la Ley Nº. 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación e inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la Oficina de Obligación Escolar del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953 de 12 a 18 horas (Sábado de 9 a 12 horas).

El Secretario General
v-15 marzo.

Instituto Tutelar de Menores

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al establecimiento durante los próximos meses de Enero, Febrero y Marzo de 1922 de los artículos de uso y consumo:

Ferretería

2 ventiladores de pie, giratorios, buena clase (Americanos)
24 docenas platos aluminio playos buena clase
24 docenas platos aluminio hondos buena clase
25 docenas tazas aluminio de 350 gramos de capacidad
1 olla aluminio de 37 ctms. diámetro x 27 ctms. alto
1 olla aluminio de 33 ctms. diámetro x 23 ctms. alto
1 olla aluminio de 25 ctms. diámetro x 15 ctms. de alto
1 olla aluminio de 20 ctms. diámetro x 11 ctms. alto
1 olla aluminio de 25 ctms. diámetro x 20 ctms. alto
2 cacerolas aluminio de 28 ctms. diámetro x 13 ctms. alto
1 cocina central con 4 hornos y ser-

pentina p/agua caliente
1 máquina para afilar serruchos
1 bigornia para hojalatero
1 torno para tornear chapa
6 chapas bronce cocido de 1/2 mm.
4 chapas bronce cocido de 3/4 mm.
2 chapas bronce cocido de 1 mm.
3 chapas hierro galvanizado de 3/4 mm.
3 chapas hierro galvanizado de 1 milímetro
11 morzas de acero de 4 pulgadas de boca

Mercería y Vestuario

50 metros alemanesco de algodón de 1.80 ancho
6 docenas servilletas algodón
6 docenas ovillos algodón negro p/surcir, m/ancla
2 tijeras de acero medianas
3 docenas agujas máquina Singer Nos. 2 y 11
2 rollos cinta de hilera blanca
1 pieza brin azul para delantales
20 docenas carreteles de hilo marca cadena No. 60 negro
10 metros saliné verde obscuro
1.200 metros corderoy color gris
12 gruesas botones de coco o hueso negros p/pantalón
2 docenas paquetes agujas sastre ojos azules No. 6
2 docenas paquetes agujas sastre ojos azules No. 5
1 docena paquetes agujas p/máquina Majestic surtidas del 0 al 2
1 maniquí para niños de cada una de las edades 6, 8, 10 12 y 14 años
1 molde completo para cortar uniformes de niños de c/u. de las siguientes edades 6, 8, 10, 12 y 14 años
3 piezas percalina para mangas
350 metros entretela de hilo
400 metros forro para mangas, lienzo
200 metros loneta amarilla
100 metros percalina negra
25 metros lona rayada p/toldo, 1.80 ancho

Zapatería

50 kilos suela especial 5 P. gruesa.
20 kilos descarne de 1ra.
20 kilos descarne de 2da.
2 kilos clavos para tacos No. 20.
30 gruesas cordones anchos para botines, buena calidad
400 pares de botines box calf de 1ra. calidad, contrafuerte, puntera taco y piso de suela gruesa, el taco clavado con una hilera de clavos, tira atrás y tirita de refuerzo, distribuídos en las edades siguientes:
24 pares del No. 29
20 pares del No. 30
30 pares del No. 31
40 pares del No. 32
40 pares del No. 33
40 pares del No. 34
24 pares del No. 35
40 pares del No. 36
40 pares del No. 37
24 pares del No. 38
24 pares del No. 39
24 pares del No. 40
24 pares del No. 41
3 pares del No. 42
3 pares del No. 43
12 cuerdas bordoneras
3 metros cuadrados de cuero para tapas de libretas

Librería

100 anotadores cuadriculados.
6 punteros.
30 pliegos papel madera.
2.000 sobres blancos p/carta con membrete. buena clase.
1.000 hojas papel carta rayado p/máquina c/membrete, buena clase.
30 blocks papel para cálculo.
6 libros índices.
4 copiadores de 250 folios t/oficio, papel japonés No. 80308.
2 atriles para lapiceras.
4 esponjeros.
2 raspadores de acero buena calidad.
2 cajas papel carbónico marca Condor.
1/2 resma papel música tamaño libreta.
24 lápices de dos colores.

Las propuestas deben ser entregadas en la Secretaría del establecimiento antes del día 20 del cte. a las 10 horas, fecha en que se efectuará la apertura de los sobres presentados, en presencia de los interesados que concurran y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e I. Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, muestras etc. dirigirse a la Secretaría del establecimiento cualquier día hábil de las 14 a las 17 horas.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El Secretario

v-20 enero.

Colonia Nacional de Menores

Expediente No. 4—I.—1922.

Llámase a licitación privada hasta el día veintisiete del corriente mes, a las quince horas, para la adquisición de los siguientes artículos:

Artículos de Ferretería.

2 pinzas de mecánico.
12 ovillos de piola fuerte (remitir muestra).
50 kilogramos carburo de calcio en piedra.
25 kilogramos hilo «Italiano» en madeja para coser bolsas.
2 máquinas para pelar caballos, y accesorios.
20 paquetes clavos 25.40 mm.
15 paquetes clavos 38.10 mm.
10 paquetes clavos 50.80 mm.
10 paquetes clavos 63.50 mm.
12 cerraduras ropero de 50.80 mm largo.
24 pares fichas 2 alas 5 agujeros, pulidas.
24 pares fichas 2 alas 3 agujeros, pulidas.
24 ganchos ropero 38.10 mm.
50 ganchos para puertas 0.127 mm.
100 llaves en bruto, de hierro, para cerradura embutir.
24 triangulos de 0.152 mm.
24 triangulos de 0.101 mm.
24 triangulos de 0.076 mm.
24 triangulos de 0.051 mm.
10 panes piedra pomez.
5 pomos blancos de zinc.
200 kilogramos de pintura blanca «Durch Boy».
10 kilogramos de pintura rojo «Valentini» pasta.
10 kilogramos de pintura negra «Valentini» pasta.
2 galones barniz Carriag. N. S.
1 galón barniz Carriag. B. B.
2 galones «Cola de Oro».
12 cuchillos pintor de 63.50 mm. (buen acero).
12 cepillos pintor, para polvo.
50 kilogramos pintura «vermellón» en pasta especial para carros y maquinarias.
40 kilogramos minio en polvo.
1 contador de revoluciones, para motores.
1 escedrón para torno completo.
1 escuadra universal de 301.80 mm. «Starreth».
1 juego de 12 sierras circulares para torno.
1 plato universal de 177.80 mm. de 3 mordazas.
1 plato universal de 301.80 mm. de 3 mordazas.
1 mármol mecánico de 301.80 mm. por 482.60 mm.
1 piedra esmeril Plymouth completa.
10 válvulas de bronce con flotante galvanizado.
10 Sifones tipo P. con registro.
10 Sifones tipo S. con registro.
5 Te de 127.mm. con reducción 50 80 mm.
5 Te de 127 mm. con reducción 25 45 mm.

Vidrios

50 vidrios de 0.432 x 0.483.
30 vidrios de 0.381 x 0.457.
15 vidrios de 0.406 x 0.584.
15 vidrios de 0.457 x 0.584
15 vidrios de 0.560 x 0.584
15 vidrios de 0.330 x 0.558
20 vidrios de 0.406 x 0.432
20 vidrios de 0.432 x 0.559
10 vidrios de 0.305 x 0.485
10 vidrios de 0.432 x 0.508
10 vidrios de 0.305 x 0.435
10 vidrios de 0.356 x 0.405
35 vidrios de 0.478 x 0.510
2 metros tela metálica reforzada, soldada, malla 0.002 mm. para zarandear arena
2 metros tela metálica reforzada, soldada, malla 0.008 mm.
2 paquetes de clavos para vidrios

Material y Herramientas para calzados

48 carreteles hilo negro marca «Os o» No 5
12 trinchetes marca «Plantilla»
1 trincheta forma puñal para cortador de calzado—angosta
12 martillos zapatero, de acero (buena calidad)
6 destornillladores para zapatero
3 desbarbadores

Electricidad

3 porta lámparas doble
2 lámparas rojas de 100 volts.
6 pilas No 705 para antorchas
6 pámparas para antorchas
12 pilas Colombia de 41 1/2 volts. c/u.
20 rollos de alambre de campanilla

Librería y Papelería

40 libros borrador papel de algodón de 195 hojas, tamaño 0.22 x 0.36 centímetros
40 libros borrador papel de algodón de 195 hojas, tamaño 0.19 x 0.36 centímetros
120 lápices de tinta
25 frascos tinta común «Staffords» en frascos de 1/2 litro (c/u).
100 libros de lectura «Enseño a leer» p/L. R. de Husson
100 libros de lectura «Se leer» p/L. R. de Husson
200 cuadernos de copias, No 1 p/L. R. de Husson
200 cuadernos de copias, No 2 p/L. R. de Husson
200 cuadernos de copias, No 3 p/L. R. de Husson
30 libros: «El libro del Escolar 2o» p/Pablo A. Pizzurno
50 libros «El libro del Escolar 3o» p/Pablo A. Pizzurno
30 libros «Episodios Nacionales», por Espora
20 cajas de tiza blanca
5 cajas de tiza de color (colores fuertes)
20 borradores para pizarras murales
15 cuadernos de 100 hojas para tópicos de maestros
500 cuadernos rayados «Armada Argentina»
500 cuadernos cuadrícula grande «Armada Argentina»
15 registros para asistencia diaria
400 pizarras piedra de mts. 0.25 x 0.19
500 pizarrines
100 cuadernos escritura normal, No 2, por Berga
100 cuadernos escritura normal, No 3, por Berga
100 cuadernos escritura normal, No. 4, por Berga.
400 esponjas chicas.
2 carpetas para escritorio.
1 colección de láminas para descripciones (ejercicios de lenguaje) tamaño grande.
1 plástico del cuerpo humano, en papel maché o yeso, tamaño grande.
50 impermeables para copiador, tipo oficio.
5.000 hojas algodón tela, liso de 34.50 x 22.50 mm.
6 gamusas apropiadas para limpiar máquinas de escribir.
6 tinteros de vidrio.
6 mojadores con esponja de goma.
6 reglas flexibles de metal.
6 secadores Soenecken.
6 raspadores.
150 guías numéricas de carton de 0.11 x 0.06 cts. con ojal redondo de metal al centro del extremo superior y la leyenda sobre fondo blanco de: Prontuarios de Pupilos... Desde el No.... al No.:::
50 guías numéricas id. id. con la leyenda Prontuarios de Penados, etc. etc.
50 guías numéricas id. id. con la leyenda Prontuarios de la Ley 10.903 etc. etc.
2 libros índices de 220 hojas cada uno y de 34 x 29 cm. tapa dura forrada en tela con la inscripción para uno de: Prontuarios de Pupilos y para el otro de: Prontuarios de Penados.
La distribución de hojas por letra se daría oportunamente.
2 libros índices comunes.
1 numerador de goma de tres centímetros y cuatro bandas con sus correspondientes accesorios, almohadilla y tinta en frasco.
1 cartabón de madera para tomar la estatura.
2 mapas de la República Argentina, uno «Orográfico» e «Hidrográfico» el otro.

Utiles y Accesorios para Fotografía

1 mesita con cubierta de vidrio sobre soportes de hierro y éstos con dos o tres estantes tambien de vidrio.
1 silla con respaldo especial y apoyacabeza para poses del fotofrafiado.
1 aparato numerador movible para el registro de los negativos con números de pizarra.
1 reflector para galería.
1 cuentagotas.
1 cubeta de porcelana o enlozada de 18 x 24 para el baño fijador.
1 cubeta de porcelana de 13 x 24 para virar.
1 vaso graduado desde 1 hasta 125 gramos.
4 embudos de vidrio.
1 diamante cortador de placas.
4 prensas: 1 de 6x9, 1 de 9x12. 1 de 13x18, 1 de 18x24.
3 juegos dedales de goma para revelador.
1 balanza con pesas hasta 500 gramos.
3 brochas de pelo de marta para sofocar, números 0.3 y 6.
1 tijera larga.
1 pincel para engrudo.
1 colección de frascos vacios de 1.000, 500 y 250 gramos para soluciones.
1 fondo gris obscuro para la galería.
1 lámpara roja de 110 volts.

Máquinas

2 máquinas de coser «Singer» para sastre.

Semillas

200 gramos semilla de abeto «Magnífica».
200 gramos semilla de abeto «Pectinata».
200 gramos semilla de pino «Halepensis».
200 gramos semilla de pino «Strobus».
200 gramos semilla de pino «Excelsa».
200 gramos semilla de pino «Lamberiana».
10 gramos semilla de espuela de «Caballero».
10 gramos semilla de digital «Gradidora».
10 gramos semilla de iberia «Empresa».
20 gramos de semilla de pensamiento «Bugnot».
10 gramos de semilla pensamiento «Primavera variada».
10 gramos de semilla Soabiosa «Caucásica».
100 gramos de semilla violeta cuatro estaciones (blanca).
100 gramos de semilla violeta cuatro estaciones (violeta).
100 gramos de semilla violeta Odorata «Princesa de Gales».
10 gramos de semilla bellis variada «Perenis».
4.000 bulbos de azafrán.

Artículos de Talabartería

1 juego de guarniciones completa para carros de varas (1 caballo) con silleta para lomera de suela; confeccionada en suela amarilla «Salteña».
5 pares estriberas de suela amarilla (tipo inglesa).
12 cabos para látigo de carro.
12 látigos con trenza para sulky.
2 juegos de cabezadas (con bozalejo, cabestro, rienda) de suela tipo inglesa.
2 cinchas piola para montura.

Alfarería

10.000 macetas de barro de 14 cmts. de diámetro.

Materiales de Construcción

10 tablas pino No 5 de 25.40 x 0.305 mts. 4.87.
10 hojas pino No 5 de 19.05 x 0.305 mts. 4.87.
10 hojas pino No 5 de 12.70 x 0.305 mts. 4.87.
1 tabla pople de 25.40 x 0.45 cent. ancho. elegida, seca, del largo de la viga.
100 metros lineales tirantillo «tea» 76.20 x 101.40 m. m.
10 tablas «Paraná» 19.05 x 3.05 mts. 4.87
6 listones «Spruce» 38.10 x 0.152 de 6 metros.
100 metros machimbre «Paraná» 25.40 x 152 m. m.
10 curvas para caños ventilación «guisa» de 101.60 m.m.
10 curvas para caños barro de 101.60 m. m.
20 mts. lineales medios caños barro esmerilado de 76.20 m. m. de diámetro.
100 metros cuadrados azulejo 0.20 x 0.20 cents. blancos.
3.000 kilogramos cal viva de Córdoba.
20.000 kilogramos arena entrefina Oriental.

Por datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles.

Marcos Paz, Enero 13 de 1922. (U T 4 Marcos Paz F. C. S.).

El Secretario

v-27 enero.

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 3 de febrero próximo, a las 15 horas, para la provisión de Tejidos Mercería, Cueros, Ferretería, Herrería Hilos y varios, necesarios al Ejército durante el año 1922.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12
(Fdo.) Hermógenes Lucero
(Fdo.) Hermogenes Lucero
Tte. Coronel Secretario Interino.
v. 3 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 10 de febrero próximo, a las 15 horas, para la provisión de diversos paños necesarios para la confección de uniformes al Ejército durante el año 1922.
Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4a. División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — (Paseo Colón Nº 1407).
(Fdo.) Hermógenes Lucero
Tte. Coronel Secretario Interino.
v. 10 febrero.

CONSEJO
NACIONAL de EDUCACION

Expediente 11.713 — D. — 921
Llámase a licitación pública, para el día 13 de Febrero próximo para la provisión de bancos y mesas escritorios destinados a las escuelas de la Ley 4874. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. (Planta baja).
Buenos Aires, Enero 9 de 1922.
El Secretario General
v-15 febrero.

Ministerio de Marina

Llámase a presentación de propuestas para el día 23 de Enero de 1922, hasta las 14,30 horas, para la provisión de 80.000 kilos harina de trigo «00» y 620.000 kilos «0».
Por datos pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.
v-23 enero.

Ministerio de Agricultura

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este aviso, para la provisión de Forrajes y Cereales destinados al Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación del Puerto de la Capital e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año 1922. El pliego de bases y condiciones puede solicitarse en la Secretaría de la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón Nº 974.
Las propuestas se abrirán ante el Escribano General de Gobierno en el despacho del señor Director General de Ganadería el 6 de Febrero de 1922, a las quince horas.
Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.
El Director General
v- 6 febrero

Ministerio de Obras Públicas

FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación para la construcción y entrega de 750 vehículos de pasajeros, hacienda y carga para los Ferrocarriles livianos de la Patagonia.
El día primero de Marzo de 1922 se recibirán propuestas en la Superintendencia General de Almacenes de los Ferrocarriles del Estado, Paseo Colón Nº 533, a la hora 14, para la provisión de 750 vehículos de pasajeros, hacienda y carga, destinados a los FF. CC. livianos de la Patagonia.
Los pliegos de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia antes citada de donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 15 horas a excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas, previo pago de la suma de $ 50.00 m/n por ejemplar. — Buenos Aires, Enero 4 de 1922.
La Administración
v- 1º marzo

Licitación para la construcción y entrega de 50 locomotoras de 750 milímetros de trocha.
El día 22 de Febrero de 1922 se recibirán propuestas en la Superintendencia General de Almacenes de este ferrocarril, Paseo Colón Nº 533 a horas 14, para la provisión de 50 locomotoras tipo 2, 8, 2, de 750 m/m de trocha, destinadas a los FF. CC. livianos de la Patagonia.
Los pliegos de condiciones a que deberán ajustarse las propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia antes citada de donde podrán ser retirados todos los días hábiles de 13 a 15 a excepción de los Sábados que será de 9 a 11 horas previo pago de la suma de cincuenta pesos por ejemplar. — Buenos Aires, Diciembre 21 de 1921. — La Administración.
v-22 febrero.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero de 1922, a las 16 horas, para la demolición y reconstrucción de solados, incluso contrapisos, en los corredores de la planta baja del Departamento Central de Policía.
Pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Diciembre 28 de 1921.
El Secretario
v-30 enero

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Enero de 1922 a las 16 horas, para la demolición y reconstrucción de solados, incluso contrapisos, en los corredores de la planta baja del Departamento Central de Policía. Pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287).
Diciembre 28 de 1921.
v-30 Enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Febrero próximo, a las 16 horas, para adjudicar por contrato de ajuste alzado, las obras de ampliación del Instituto Modelo de Clínica Médica en el Hospital Rawson.
Planos, pliego de condiciones y bases en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, 9 de Enero de 1922
v-9 febrero

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.
Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 19 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1921. — A. J. Bosisio. — Prosecretario.
v- 18 enero.

Llámase por segunda vez a licitación pública por cuatro aparatos deslizadores (hidroplanos) para la navegación del río Bermejo. El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso. La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos, el 15 de Marzo próximo, a las 15 horas. — Buenos Aires, Noviembre 28 de 1921.
v-15 marzo

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a segunda licitación pública para el 8 de Febrero próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de los caminos de inmediato acceso a la estación Boeuf y de Boeuf a Las Chacras, F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.
Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Enero 10 de 1922.
v-8 febrero

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de febrero próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras de construcción del puente carretero sobre el río Chico, frente a la ciudad de Jujuy.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, enero 10 de 1922.
v-8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Febrero próximo a las 15 y 30, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Río Negro a Pueblo Roca y a La Balsa, F. C. Sud Gobernación del Río Negro.
Datos en el Juzgado Letrado de Río Negro y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Enero 10 de 1922.
El Secretario.
v- 8 febrero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero próximo a las 14 y 30, para la ejecución de las obras de reparación de la calle Nueva de acceso a la estación Rodríguez Peña, F. C. Pacífico, Provincia de Mendoza.
Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.
Dirección General, Diciembre 27 de 1921.
v-25 enero.

Llámase a licitación pública hasta el día 25 de Enero de 1922, a las 14 horas, para adjudicar la provisión de 62,18 metros cúbicos de madera dura, con destino a las obras de reparación del puente sobre el arroyo Saladillo Dulce en la Provincia de Santa Fe.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1921.
v-25 enero.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Enero próximo, a las 14 y 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de San Enrique hacia Aivear, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.
Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puenres y Caminos, Reconquista 575. —
Dirección General, diciembre 27 de 1921.
v25 enero.

Llámase a licitacion pública hasta el día 18 de Enero de 1922, a las quince horas, para adjudicar la ejecución de las obras en el terreno del puente carretero a construirse sobre el Río Tercero, en Cruz Alta, provincia de Córdoba.
Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1921.
v-18 enero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

Buenos Aires, Enero 10 de 1922.
Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 30 de Diciembre del año ppdo. (Expediente 25711-C-922) la siguiente.

Ordenanza:

Art. 1º Concédese a la Sociedad Anónima «La Martona» por el término de seis meses a contar desde la fecha de promulgación de la presente, permiso para vender café en grano o molido, debidamente empaquetado, en los locales que tiene establecidos para expendio de leche.
Art. 2º Comuníquese, etc.
Alfredo L. Spinetto. — L. Larco.
Por tanto:
Promúlguese.
BARNETCHE. — C. A. Varangot.
E 17 enero s-p. p. v-17 enero.

Buenos Aires, Enero 9 de 1922.
Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado con fecha 28 de Diciembre del año ppdo. (Expediente 25597-C-922) la siguiente.

Ordenanza:

Art. 1º Desde la promulgación de la presente ordenanza las representaciones vespertinas en los teatros, cinematógrafos y demás salas de espectáculos públicos deberán terminar a las 19 y 30 horas como máximo.
Art. 2º Los infractores a la disposición anterior serán penados con una multa de cien pesos ($ 100 m/n) moneda nacional la primera vez y de quinientos pesos moneda nacional ($ 500 m/n) en cada una de las reiteraciones.
Art. 3º Comuníquese, etc.
Alfredo L. Spinetto. — L. Larco.
Por tanto:
Promúlguese.
BARNETCHE. — C. A. Varangot.
E. 17 enero s-p.p. v-17 enero.

Cementerio de Flores.

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos y sepulturas del Cementerio de Flores, que a continuación se detallan, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario.

Nichos.

Nº 3. Grupo C. y Nº 28 Bajo Nivel.

Sepulturas.

Las ubicadas en los tablones 10, 11 y 12 de la sección 11.
Diciembre de 1921.
E 27 dicbre s/pp. v-31 enero.

Cementerio del Oeste

Se previene a las personas que tengan deudos depositados en los nichos del Cementerio del Oeste cuya ubicación y nombre del cadáver se indica a continuación, que si dentro de los treinta días de iniciada esta publicación, no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los cadáveres para su cremación y depósito en el Cinerario:

22 — Rebecca Varangot.
157 — Catalina G. de Ochoa.
301 — Félix Claer.
563 — Marcelino Barreiro.

Segunda Galería

561 — N. Alegría.

Tercera Galería

82 — Marcial Arce.
112 — Ramón Andurell.
495 — Mercedes Martínez.
526 — Gerardo B. Candla.
542 — Ricardo Landen.

Cuarta Galería

399 — Macario Ferrasuolo.
492 — María L. de Cardoso.
532 — Emma Díaz.
581 — Enrique Delorne.
595 — Eduardo Lavarello.
601 — José Guerrero h.
602 — Santiago Musante.
625 — Juan Breno.

Quinta Galería

78 Antonia Della Casagrande.
88 — Ricardo I. Dorrondegui.
117 — Asunción C. de Corello.

177 — Eufrasia A. de Ferreyra.
675 — Ramona González.
1075 — Clauda Gasbalele.
1101 — Federico Napoleón.
1122 — María C. de Belarde.
1135 — María S. de Mosquera.

Tercera Galería Subterráneo

19 — Elías Lezama.
66 — Miguel Prat.
158 — Luis Lanziani.

Cuarta Galería Subterráneo

341 — Angel Percile.
356 — Conrado A. Salinas.
381 — Antonio Gheand.

Quinta Galería Subterráneo

172 — Rosa C. de Cordomet.
765 — Magdalena Ferro.
710 — María A. García Buelos.
726 — Catalina S. de Barantchant.
734 — Clotilde A. De la Muera.

Quinta Capilla

141 — Josefa y Eduardo Morocelli. Octubre y Noviembre, Diciembre de 1921. — El Secretario.

E 20 dicbre. S/p.p. v-24 enero.

CEMENTERIO DEL OESTE

Estando por vencer el término por el cual fueron arrendadas las sepulturas ubicadas en las manzanas 4, 5 y 7, Sección 4, Sección Calle 1, tablones 2, 3, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 14 15 17 y 18, del Cementerio del Oeste, se previene a las personas que tengan deudos allí depositados que si dentro de los treinta días del vencimiento no se presentaren a practicar la renovación del arrendamiento, se procederá a exhumar los restos para su cremación. — Diciembre de 1921.

El Secretario

E 19 dcbre. S-pp. v-23 enero.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Balbina Fruto de Bazan, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos Don José María Bazan.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.
El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Isabel Medina de Dozo por sí y sus hijos menores Don Raúl Adolfo y Doña Angelica Haydee Dozo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado Don Adolfo Dozo.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.
El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Doña Lucía Picermi de Murquia por sí y sus hijos menores Doña Anastasia Leonarda, Don Alberto y Don Vicente Murquia, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Vicenté Murquia.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.
El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Lucila Alemán de Peluffo, por sí y sus hijos menores Don Luis Eugenio, Doña Teresa Debora, Don Mario Salustiano, Don Tulio Bruno, Don Valerio Hipólito, Don Claudio Antonio Peluffo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección de Correos y Telégrafos, Don Luis Peluffo.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.
El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Leonor Parapar de Celiz, por sí y su hija menor Doña Armanda Matilde Celiz, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado Don Juan Manuel Celiz.

Buenos Aires, Enero 13 de 1922.
El secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Don Severo Soria para los menores Don Federico José Manfredo, Doña María Teodolinda, Doña María Zulema y Doña María Laura Stucchi y por sí Doña María Concepción y Doña Amalia Trinidad Stucci, en su carácter de hijos legítimos, del ex-jubilado Don Manfredo Stucchi. — Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El Secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, Don Ludovico Brignocco y Doña María Laltanzzi de Brignocco, en su carácter de padres de la ex-Maestra de la Escuela No. 13 del Consejo Escolar 14, Doña Emilia Brignocco de Aybar Sobre Casas.— Buenos Aires Enero 13 de 1922.

El Secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña Rosario Puebla de Godoy, en su carácter de viuda del ex-jubilado, Don Gregorio Godoy. — Buenos Aires, Enero 13 de 1922.

El Secretario.

v-25 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Suárez de Peñaloza, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Manuel Peñaloza. — Buenos Aires, Enero 7 de 1922.

El. Secretario
v-19 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Vázquez de Rúa, por sí y su hija menor doña Adolfina Elcira Valentina Rúa y por sí doña María Margarita Rúa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado del Banco de la Nación Argentina, don Rafael Rúa. — Buenos Aires, Enero 7 de 1922.

El Secretario
v-19 enero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Flora Flores de Goiri y por sí doña María Jesús Goiri, en su carácter de viuda e hija legítima del ex-jubilado don Feliciano Goiri.—Buenos Aires, Enero 7 de 1922.

El Secretario
v-19 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Zacarías Pereyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Enero 11 de 1922.

El Secretario
v-16 febrero.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Luisa Ibazeta de García, por sí y sus hijos menores don José Antonio y don Julio César García, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Julio César García. — Buenos Aires, Enero 9 de 1922.

El Secretario
v- 21 enero.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cristóbal Galeana, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1921.

El Secretario
v-7 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Américo Meccheri que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1921.

El Secretario.

v-28 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bibiano Garraza que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1921.

El Secretario.
v-23 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Exposito que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

El Secretario.
v-20 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ernesto Campitti que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

El Secretario.
v-20 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Ambrosio Visconti que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

El Secretario.
v-20 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Hipólito San Giorgio que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Diciembre 14 de 1921.

El Secretario.
v-20 enero.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco Galiche, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Enero 7 de 1922. — El Secretario.

v- 14 febrero.

Aduana de la Capital.

A los efectos dispuesto por el Art. 1009 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, que por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don P. Yakota, y a todo el que se considere con derecho a (10) diez camisas al parecer de seda y (13) cuarenta y tres pañuelos de seda blanca, de bolsillo, la sentencia recaída en el Exp. 179—B—1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así: « Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 9 de 1922.

El Jefe
v 17 enero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1703 D. ó 2109 A. o 71D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tejido algodón — Vapor Abadesa — Paquete 3164 — Fecha de entrada Noviembre 6 1921.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tejido algodón — Vapor Abadesa — Paquete 3164 — Fecha de entrada Noviembre 6 1921.

El Jefe

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nos. 1883 A. o 1575 D. o 59 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete cuchillos — Vapor Keresasfa — Paquete 2520 — Fecha de entrada Agosto 13 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete hevillas — Vapor — Keresasfa — Paquete 2520 — Fecha de entrada Agosto 13 1920.

El Jefe

v-2 febrero.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1884 A. o 1573 D. o 55 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete medias — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete tornillos — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete bulones — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tej. algodón — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. tej. algodón — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete lana — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete lana — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. correas alg. — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 pieza máquinas — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete bronce — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 trampa de hierro — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paquete discos — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. discos rotos — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 9 faroles — vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 para-brisas auto — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. estuches auto — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. cadenas de cordón — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

Sin marca — Sin número — Cantidad 1 paq. cerraduras — Vapor Westerner — Paquete 4056 — Fecha de entrada Diciembre 29 1920.

El Jefe

v-2 febrero

A los efectos dispuesto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, que por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Alberto Massini, y a todo el que se considere con derecho (1) un paquete conteniendo alhajas falsas secuestradas al pretenderse su introducción clandestina a plaza, la sentencia recaída en el Exp. 247—P—1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto, debiendo tomarse por abonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Enero 9 de 1922.

El Jefe

v-17 enero

A los efectos dispuesto por el Art. 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber, que por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Franz Wiagand, y a todo el que se considere con derecho a (10) diez cajas ampollas «Salvasan» y 2 dos tubos «Albarquin» artículos secuestrados al pretenderse su introducción clandestina a plaza, la sentencia recaída en el Exp. 417—G—1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería secuestrada a beneficio del aprehensor, previo abono de los derechos fiscales».

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado. Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios, Enero 9 de 1922.

El Jefe

v-17 enero

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Abelino Castelli, y a todo el que se considere con derecho a piezas de mármol marca S. A. Secuestradas al pretenderse su introducción clandestina a plaza para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 22—T—1921, que se tramita ante la Oficina del suscripto debiendo considerarse el caso en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios Enero 9 de 1922.

El Jefe.

v-19 enero.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don William Coffig y a todo el que se considere con derecho a (1) un cajón conteniendo máquinas para desnatar leche marca «Rheinmetall», para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el Exp. 746—S—1921 que se tramita ante la Oficina del suscripto bajo apercibimiento de dictarse resolución sin dicha diligencia si no se compareciese en el término fijado.

Aduana de la Capital. Asesoría y Sumarios Enero 9 de 1922.

El Jefe

v-19 enero.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don Pablo Vallejo, o a su representante legal para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese, en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 69.78 m/n. que el primero adeuda al Fisco en concepto de arrendamiento de un terreno en la zona portuaria de La Plata, debiendo además, presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello, valor de $ 5. m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1921.

v-20 enero.

General de la Nación se cita y emplaza a doña María Guaresti, para que dentro del término de diez días, a contar de la primera publicación de este edicto, ingresen en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 83 m/n. que adeuda al Fisco en concepto de servicios de una mercadería arrojada a los vaciaderos públicos por ser inapta para el consumo; debiendo además presentar en la Secretaría de la sitada Repartición un sello valor de pesos 11 moneda nacional por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

v-20 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza a las sucesiones de los señores, Mayor de Administración Enrique M. Barbosa y Capitán Manuel Ferradaz, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingresen en la Tesorería General de la Nación las siguientes sumas, que adeudan al Fisco, en concepto de pasajes que les fueron otorgados, por intermedio del Ministerio de Guerra, a los extintos nombrados y a cuenta de sus haberes: $ 119.60 m/n. al primero y $ 100.67 m/n. al segundo; debiendo presentar al propio tiempo en la Secretaría de la mencionada repartición, un sello, por cada parte, valor de $ 3. m/n. y $ 4. m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1921.

v-20 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza al señor Juan G. Hogberg para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurra a responder por sí o apoderado de un cargo que se le ha formulado por expediente Nº 6088-H-921, con motivo de la comisión que le fuera encomendada en el año 1907 por el Departamento de Agricultura para la instalación de nuevos colonos finlandeses en el Territorio de Misiones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921.

v-20 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza al señor Arnaldo Barinotto, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurra por sí o apoderado a responder de los cargos que se le formulan por expediente Nº 5021-M/921, en su carácter de Cónsul Argentino en el Havre; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921.

v-20 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita llama y emplaza al señor Adolfo O'Gorman, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, concurra por sí o apoderado a responder de un cargo que se le ha formulado en concepto de servicios extraordinarios de guinche y almacenaje por la Aduana de la Capital; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. M. Alvarez Reynolds, secretario.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1921.

v-20 enero.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Samuel Sánchez Bonado, para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 11.51 m/n. importe a que asciende la deuda que tiene pendiente con el Fisco, en concepto de pérdida de nueve cajones de aceite mineral, en su carácter de empleado de la Aduana de la Capital; debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada repartición un sello valor de $ 9 m/n. para reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v-20 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al señor Federico E. Repetto, para que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 104.10 moneda nacional importe a que asciende la deuda que tiene pendiente con el Fisco, en concepto de pasajes que le fueron otorgados a cuenta de sus haberes en su carácter de Auxiliar de Administración; debiendo presentar al propio tiempo en la Secretaría de la mencianada repartición un sello valor de $ 21 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v-20 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor Ezequiel A. Santamarina, pa-

ra que dentro del término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 145 m/n. en concepto de una máquina vizcachicida-hormiguicida que le fué entregada en préstamo por intermedio del Ministerio de Agricultura; debiendo al propio tiempo presentar en la Secretaría de la mencionada repartición, un sello valor de $ 11 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v-20 enero

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se llama, cita y emplaza por el término de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, a don Luis Irapaga, para que dentro de dicho término, ingrese en la Tesorería General, la suma de ($ 3.80 m/n.) tres pesos con ochenta centavos moneda nacional de curso legal, que adeuda al Fisco, en concepto de pago de sellos de las letras de Tesorería Nos. 36101 al 36104, contra el Banco de Londres y Río de la Plata, debiendo presentar al propio tiempo en la Secretaría de esta Repartición, un sello valor de $ 6 m/n. por reparación de fojas actuadas con tal motivo; bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — M. Alvarez Reynolds, secretario.

v-20 enero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de esta Sección Judicial Juzgado Federal Concepción del Uruguay, Doctor Manuel Ruiz Moreno se cita, llama y emplaza a don Antonio D. Monterroso para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que le sigue la Dirección General de Ganadería sobre cobro de pesos por vía de apremio, provenientes de una infracción a la Ley 4155, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — C. del Uruguay, Noviembre 15 de 1921. — Cook, secretario

E-26 dicbre. S/pp. 1453 v-30 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Simón Gutman, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1445 v-27 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Fernando Liberini, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. Buenos Aires, Diciembre 24 de 1921.

E 27 dicbre. s/pp. 1454 v-31 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor Adolfo Casabal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días. contados desde la primera publicación del presente a don Julio Bernardo Guillarit, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de pesos por contribución territorial de un campo en el Territorio Nacional de la Pampa — Toay — bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes, para que lo represente en su rebeldía. — Buenos Aires, Diciembre 26 1921. — Hector Olmedo Cortés, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1460 v-20 enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Jacobo Ruetti (a) Diente, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1921.— Miguel Frías Padilla, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1461 v-7 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Santos Bagni, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán, secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1463 v-7 febrero.

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Cayetano Martínez. Rosa Flores de Martínez. José María Rebello. Victoria Martínez de Rebello, Zacarías Rebello, y Teodora González de Rebello, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Miguel Echegaray, secretario.

E 3 enero S-pp. Nº 1462 v-7 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 21. de esta Capital Doctor Domingo M. Cremona, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, al propietario o poseedor del terreno ubicado en la calle Coronel Díaz Nº 1635, para que comparezca a estar a derecho y abonar el importe y multa correspondiente, en el juicio que contra el que resulte dueño de ese terreno ha iniciado el Fisco Nacional por cobre de la Contribución Territorial correspondiente a los años 1913 al 1920 inclusive, que tramita por ante el Juzgado del que suscribe bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el defensor de ausentes de los Tribunales de esta Capital. Buenos Aires Noviembre 22 de 1921. Domingo M. Cremona. - Juez de Paz.

E. 3 enero—S/p.p. Nº 1456 —v. enero 20.

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sección 21. de esta Capital. Doctor Domingo M. Cremona, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, al propietario ó poseedor del terreno ubicado en la calle Coronel Díaz Nº 1619, para que comparezca a estar a derecho y abonar el impuesto y multa correspondiente, en el juicio que contra el que resulte dueño de ese terreno ha iniciado el Fisco Nacional, por cobro de la Contribución Territorial correspondiente a los años 1909 al 1920 inclusive, que tramita por ante el Juzgado del que suscribe, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciaráé el juicio con el defensor de ausentes de los Tribunales de esta Capital. Buenos Aires Noviembre 22 de 1921. Domingo M. Cremona. - Juez de Paz.

E. enero 3-S/p.p. Nº 1457—v. enero 20.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Enrique Bonelli, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Diciembre 23 de 1921. J. Serrano. — secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E. enero-3-S/p.p. Nº 1458-v. febrero 7.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Adolfo Casabal, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, a Don E. B. Madero para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le ha iniciado el Fisco Nacional por cobro de pesos por contribución territorial de seis chacras en Madero. Territorio Nacional de La Pampa— Toay, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes, para que lo represente en rebeldía. Buenos Aires Diciembre 23 de 1921. Héctor Olmedo Cortés.- secretario.

E. enero 3-S/p.p. Nº 1459—v. enero 20.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Enrique Pando, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1446 v-27 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Benítez Cáceres, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera, secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1447 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Rodolfo Arías, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921. — Severo Vera. secretario.

E-23 dicbre. S/pp. 1448 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe. se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Carlos Bogner, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1449 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe. se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Alfredo Corradini, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1450 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe. se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo Tito López o Exelcior Juan López o Juan Exelcior López, a fin de que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1451 v-27 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe. se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Jalife, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre 22 de 1921.

Severo Vera, secretario.

E 23 dcbre. S-pp. Nº 1452 v-27 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Doctor Lucas Luna Olmos. se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Casagrande comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, y si así no lo hiciere será declarado rebelde.

Buenos Aires Diciembre 15 de 1921.

Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia, tercer piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 19 diciembre s-pp Nº 1434-v 23 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de lo Criminal de la Capital Federal Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la

primera publicación del presente a don Eliseo Hospital, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Diciembre .... de mil novecientos veintiuno. — M. Frías Padilla, secretario.

E-22 dicbre. S/p.p. 1442 v-26 Enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Manuel García Collazo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Alfredo Barrionuevo Secretario. Local del Juzgado Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre ... de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-22 dicbre S/p.p. 1443 v-26 Enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Dr. Arturo L. Domínguez, se cita a María Esther García para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1921. — E. Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

E-22 dicbre. S/p.p. 1444 v-26 Enero.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital Doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Esteban Lezcano, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por infracción al art. 771 del Código de Justicia Militar, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Local de Juzgado, Palacio de Justicia planta baja, sobre Tucumán. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1921. — P. M. Coghlan, secretario..

E-21 dicbre. S/p.p. 1438 v-25 Enero.

Por disposición del Señor Juéz de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a N. Verner, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1921. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso. —

Luis I. Gomez Tolosa, secretario.

E-21 dicbre. S/p.p. 1440 v-25 Enero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacion del presente a Alfredo Serio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por disparo de arma de fuego, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1921. Arturo M. Castañeda, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

E 17 dcbre. S-pp. Nº 1433 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alvaro Linares, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo. — Capital Federal, Diciembre de 1921. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-28 dicmbre S/p,p, Nº 1455 v-1º fbró

Por disposición del señor Juez de Instruccion en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Caufman, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1921
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso. — Luis I. Gómez Toloza, secretario

E 17 dcbre. S-pp. Nº 1431 v-21 enero

Por disposición del señor Juez de Instruccion de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a los acusados: Tomás M. de Fuentes por quiebra; Natalio P. Basso por quiebra y Angel J. Cristóbal por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1921. — Juan C. Avila, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

E 17 dcbre. S-pp. Nº 1432 v-21 enero.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de esta Capital doctor Roberto Bunge, se cita llama y emplaza por el término de seis meses, durante treinta publicaciones a cinco por cada mes, contadas desde la primera publicación del presente, a don Higinio Morales Santamarina, haciéndole saber a los efectos de que hubiere lugar, que por la Secretaría del que suscribe, se ha iniciado juicio sobre presunción de su fallecimiento.
Buenos Aires, Diciembre nueve de 1921. — Manuel A. Marini, secretario.

E.16 enero S-pp. Nº 1430 v-20 enero

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, por el término de treinta días que se contarán desde la primera publicación del pres nte ed cto, para que co mparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a Manuel Fernández bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1921. — Carlos A. Mansilla secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay. — Tercer piso.

E. 5 enero-S/p.p. 1464 v. 9 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Linares para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. — Palacio de Justicia. — Tercer piso. Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. Capital Federal, Enero 3 de 1922.— Luis A. Bianchi, Secretario.

E. 5 enero-S/p.p. 1465 v. 9 febrero.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Raúl Bilinsky, acusado de defraudación, Miguel Casco, acusado asalto, robo y lesiones, Máximo Elldorf, Cristo Tchocomsky y Juan Prenci, acusados de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en las causas que se les sigue por los referidos delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Buenos Aires, Enero 5 de 1922. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

E- enero 9 s / p.p. 1466 v- 11 febrero.

Ministerio de Marina

Por disposicion del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente E. 16.247, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula hallada abandonada por el vecino Alejo Benitez, domiciliado en Esquina, en el Arroyo Sauce, jurisdicción de la Sub-prefectura local, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 6.80 metros, manga 1.70 metros y puntal 0.61 metros. Tiene 14 pares de curvas de algarrobo, forro de cedro, popa de espejo, y proa derecha.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Diciembre 15 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-21 enero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B. 13.893 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa, jurisdicción de la Ayudantía de Puerto Bermejo, cuyas dimensiones, y características son las siguientes: Eslora 5.80 mts. Manga 1.39 mts. y puntal 0.17 mts. de 8 pares de curvas, 2 tacos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado.
Tiene un cabo de alambre añadido a uno de sisal delgado, como de un metro de longitud cada uno. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Enero 4 de 1922.— A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v. 10 febrero.

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contra-almirante Juan I. Peffabet, en el expediente G. 16166, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada el día 18 de Noviembre ppdo. por el pescador Alejandro Griffi en el río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, cuyas características y dimensiones son las siguientes casco de madera, dos tacos, diez pares de curvas, cuatro toleteras, tres bancadas, de estribor a babor y una a ambos costados, un par de remos de 8 pies, pintada en su interior de colorado y exteriormente de ese mismo color y negro, Eslora 6.15 metros, manga 1.75 metros y puntal 0.41.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos. — Reconquista 281, Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

v-30 enero.

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J. 15.908, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula hallada abandonada el día 10 de Noviembre ppdo. a la altura del Km. 20 del canal de acceso al Puerto de la Capital, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 4 metros, manga 1.45 metros y puntal 0.40 metros. Pintada exteriormente de blanco y negro e interiormente de blanco y verde, casco de pino tea, con castillete, dos bancadas transversales y una circular a popa y cuatro toleteras.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires, Diciembre 15 de 1921. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.

[illegible] enero.

Ministerio de Agricultura

Pago del Canon Minero de 1921.

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología, se hace saber a los dueños de minas de jurisdicción Nacional, que adeuden el canon del año 1921, que el día 28 de Febrero próximo vence el término fijado por la Ley 10.273 para que puedan hacerlo efectivo sin que las respectivas concesiones caigan en la sanción de caducidad establecida por la misma. — Buenos Aires, Enero 9 de 1922. — Alfredo C. Birabén secretario.

v-28 enero.

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA. OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

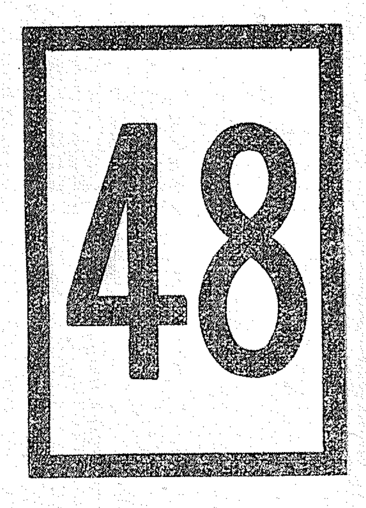
Acta Nº 83063.

«TERESA»

Septiembre 15 de 1921. — J. H. Kuenzler. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 — Aviso Nº 2209.

v-17 enero.

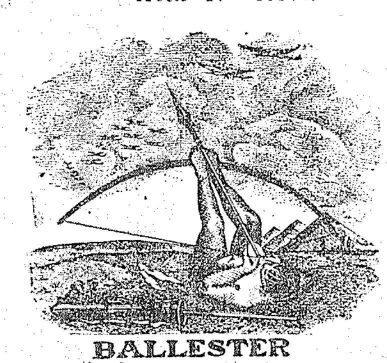
Acta Nº 83052.



Septiembre 15 de 1921. — Storm Bull y Storm Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2217.

v-17 enero.

Acta Nº 83051.



Septiembre 15 de 1921. — Ballester Hnos. y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2191.

v-17 enero.

Acta Nº 83059.

«DELIRIO»

Septiembre 15 de 1921. — Evaristo Chalbaud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2294.

v-17 enero.

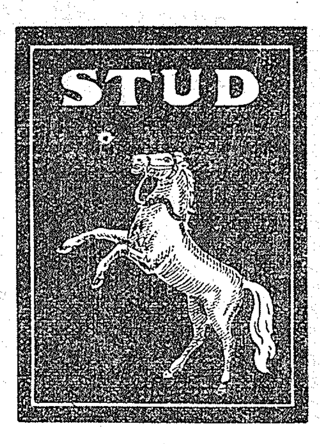
Acta Nº 83055.



Septiembre 15 de 1921. — Ballester Hnos. y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2190.

v-17 enero.

Acta Nº 83056.



Septiembre 15 de 1921. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés, y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2193.

v-17 enero.

Acta Nº 83060.

«GUADALUPE»

Septiembre 15 de 1921. — J. H. Kuenzler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3 — Aviso Nº 2206.

v-17 enero.

Acta Nº 83061.

«GUADALUPE»

Septiembre 15 de 1921. — J. H. Kuenzler. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2207.

v-17 enero.

Acta Nº 83062.

«MAMITA»

Septiembre 15 de 1921. — J. H. Kuenzler. — Para distinguir yerba mate y cafés de la clase 22. — Aviso Nº 2208.

v-17 enero.

Acta Nº 84003.

«VENTURI»

Septiembre 19 de 1921. — George Kent Ltd. — Para distinguir medidores de agua; de la clase 6. — Aviso Nº 2269.

v-17 enero.

Acta Nº 83098.

«PORCELA»

Septiembre 19 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso Nº 2234.

v-17 enero.

Acta Nº 84000.

HIDROTERMO

Septiembre 19 de 1921. — Farran y Zimmermann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 2241.

v-17 enero.

Acta Nº 84001.

«CALORAGUA»

Septiembre 19 de 1921. — Farran y Zimmermann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nº 1521.

v-17 enero.

Acta Nº 84005.

MANJECO

MARCA REGISTRADA

Septiembre 19 de 1921. — Manufacturing Jewelers Export Co., Inc. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino; de la clase 8. — Aviso Nº 2268.

v-17 enero.

Acta Nº 84007.

«YE OLD BRIAR ORLIK»

Septiembre 19 de 1921. — Ernesto Rosenthal. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores; de la clase 21. — Aviso Nº 2332.

v-17 enero.

Acta Nº 83092.

MILAND

Septiembre 19 de 1921. — Droguería Americana, Soc. Anón. Coop. Ltda — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 2326.

v-17 enero.

Acta Nº 83058

«TRES GRACIAS»

Septiembre 15 de 1921. — Evaristo Chalbaud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso Nº 2295.

v-17 enero.

Acta Nº 83097.

«SANDWICH»

Septiembre 19 de 1921. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Aviso Nº 2239.

v-17 enero.

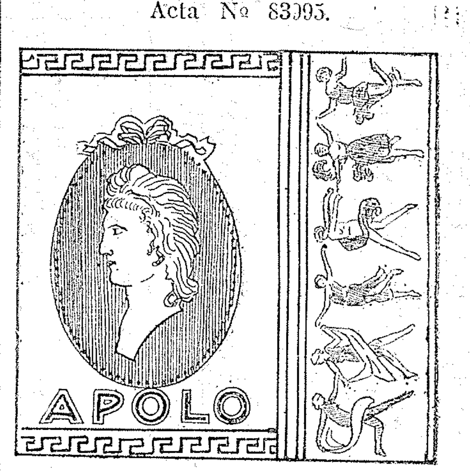
Acta Nº 84004.



Septiembre 19 de 1921. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. (corregida) Aviso Nº 2130.

v-20 enero.

Acta Nº 83095.



Septiembre 19 de 1921. — Perfumería Floralia Sociedad Anónima. — Para distinguir productos de perfumería en general, esencias, lociones, polvos, cremas, jabones, etc. y artículos de tocador en general; de la clase 16. — Aviso Nº 2235.

v-17 enero.

Acta Nº 83096.

«GOLIATH»

Septiembre 19 de 1921. — J. de Facieu y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 2237.

v-17 enero.

Acta Nº 83099.

«LA OLA»

Septiembre 19 de 1921. — Lazzaroni y Lorenzino. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nº 2240.

v-17 enero.

Rafael Ramos Mejía Comisario
José I. Maraspin Secretario

T. G. DE LA PENITENCIARIA NACIONAL